

Democracia y sociedad civil.

Respuestas desde Cuba.

“Estamos dando una batalla en la que nuestros adversarios están muy preocupados, porque saben que aquí hay algo que pone en riesgo, que cuestiona, la idea de un mundo homogeneizado, monolítico y antidemocrático. Un mundo donde desaparezca la idea del gobierno popular; de donde desaparezca incluso la idea del Estado, la idea de que alguien regule la sociedad. Porque Cuba ha sido capaz, de un modo autónomo, propio, de desarrollar ese proyecto alternativo. Y si lo ha podido hacer, ha sido entre otras cosas porque ese proyecto tiene raíces muy profundas, sólidas, nada más y nada menos que vinculadas por el origen mismo de su cultura, su nación; con todo lo que define su propia identidad. Frente a eso no es nada fácil, por supuesto, lo que puede hacer el adversario, por más poderoso que parezca” (Ricardo Alarcón, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba).

Si por DEMOCRACIA entendemos, apelando al origen griego del término, “autoridad del pueblo”, no nos queda más remedio que definir SISTEMA DEMOCRÁTICO como “aquel en que un pueblo interviene-participa-decide en el gobierno de la sociedad”.

En el mundo de la mentira globalizada, los medios de desinformación mercenarios y un orden político catalizador del modelo económico más genocida de la Historia (el neoliberal imperialista), las paradojas éticas se multiplican. Basta con rascar un poquito en la manipulada superficie, mirar con las gafas limpias y dar a las palabras su justo significado para saber que *“la democracia no es compatible con ningún sistema de explotación y dominio. Y el capitalismo lo es” (Marcos Roitman).*

Este documento ha sido redactado con el propósito de aportar a la línea de trabajo del **Comité de Solidaridad Internacionalista de Zaragoza** un pequeño esfuerzo más; para seguir difundiendo la visión de quienes apoyamos políticamente, desde el ejercicio de una solidaridad que sólo así entendemos, los procesos que persiguen la paz con justicia social y dignidad para los pueblos de América Latina y del mundo.

Los que firmamos estuvimos en Cuba durante el mes de agosto de 2004 para recopilar los argumentos de la Revolución y de su gente acerca de la democracia, la participación, la solidaridad, la libertad, la justicia... entendiendo que las voces de los cubanos y de las cubanas podrían resultarnos de utilidad a la hora de plantearnos acá tantas y tan necesarias reflexiones en la política y la sociología de nuestro Norte neoliberal. Ese que acumula capital y paga con destrucción. Ese que acusa de “sembrar ideología” en Venezuela a 13.000 médicos cubanos (será que el ideal de regalar libertad por el mundo consiste en sustituir como embajadores de la paz a los médicos por nuestros ejércitos y sus bombas).

En absoluto se trataba de elaborar un texto didáctico, sino de ordenar nuestras impresiones acerca de una realidad cubana que tiene mil aristas y confrontar con ello un pensamiento único manipulador de conceptos, desmovilizador de conciencias y necesitado de justificación que, para perdurar, se empeña en echar abajo una esperanza mantenida durante 45 años en Cuba con el argumento acusatorio de “no ser una democracia”. Por eso quisimos titularlo “Respuestas desde Cuba”.

Como complemento, eso sí, nos hemos permitido adjuntar una bibliografía recomendada, breve pero suficiente para estudiar y profundizar en cuestiones que entendemos trascendentales en la supervivencia de nuestra propia sociedad. Y que las dudas o discusiones que su lectura genere sirvan para alimentar el interés y ampliar el conocimiento. Casi todas las referencias de la lista son fácilmente accesibles.

Esa es, en realidad, la única forma de colaborar individualmente a esos procesos: implicación, comunicación, formación política y social de interpretaciones y conciencias que construyan justicia, humanidad y dignidad. Esa es la razón de ser del Comité y la invitación de nuestra parte a todo aquel que llegue a leer estas páginas. La conciencia social de las personas es una característica necesaria para su existencia y realización como seres humanos. No es un atributo accesorio, como nos inculca nuestro sistema: el “desmovilizador tenaz”, “desideologizador racional” y productor de “consumidores irracionales”. La democracia se demuestra participando...

Zaragoza, septiembre de 2004

“Ser radical es ir a la raíz, y la raíz es el hombre mismo”, como escribió Marx. Y “hablar de hegemonía y sociedad civil significa colocar al ser humano, a la producción de su subjetividad, en el centro de la reflexión”, como escribió Rafael Hernández.

Índice

1. Contra las mentiras democráticas del Polifemo global (Dani).
2. Anexo 1: Declaración Gobierno Revolucionario (Diario Granma, 27 agosto de 2004).
3. Anexo 2: Nota preliminar, Constitución de la República de Cuba (extracto).
4. ¿Cómo funciona el Parlamento Cubano? (Ediciones Poder Popular, La Habana).
5. Cuba: releer el contrato social y la democracia (Juan C.).
6. Un país. Un sistema. Dos monedas (Jesús).

Bibliografía:

Documento de presentación de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Oficina de Información y Relaciones Públicas, La Habana.

Documento de presentación de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), La Habana.

Ley Electoral Cubana, nº 2 de 1992.

Ley Cubana de Cooperativas de Producción Agropecuaria y de Crédito y Servicios, nº 95 de 2002.

Constitución de la República de Cuba.

Mensaje de Fidel Castro a la UNCTAD, junio de 2004.

Discurso de Fidel Castro en el 1º de mayo de 2004, en la Plaza de la Revolución, La Habana, Ediciones Izquierda viva, Bogotá, 2004.

Discurso de Fidel Castro en el VII Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas el 8 de marzo, contra la Ley de Ajuste Cubano, La Habana, 2000.

Mirar a Cuba. Ensayos sobre cultura y sociedad civil, Rafael Hernández, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

Las razones de la democracia en América Latina. Marcos Roitman, Ediciones Sequitur, Madrid, 2003.

Cuba y la lucha por la Democracia, Ricardo Alarcón, Editorial Hiru, Hondarribia, 2004.

La inocencia perdida, Ricardo Alarcón, Casa Editora de la Embajada de Cuba, Brasilia, 2003.

Cien preguntas sobre el nuevo Desorden, Carlos Taibo, Editorial Punto de Lectura, Madrid, 2003.

El socialismo del siglo XXI, Heinz Dieterich, Gara, 2002.

Diario *Granma* y diario *Juventud Rebelde*, números desde jueves 29 de julio a jueves 26 de agosto de 2004.

Entre otras muchas entrevistas, durante agosto de 2004:

Julio, Coordinador General de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Comisión de Relaciones Internacionales;

Dionisio, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana;

Leonardo, Departamento de Relaciones Internacionales de la Asoc. Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP);

Mercedes, Departamento de Relaciones Internacionales de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC);

María, profesora de Filosofía en la Universidad de La Habana;

José, economista y veterano de la Revolución;

Hugo, arquitecto, en La Habana.

José, ingeniero y trabajador del puerto de Santiago, en Santiago.

Alain, médico, en Santa Clara.

Liliana, ingeniera, en Remedios.

Elena, Presidenta Comité de Defensa de la Revolución (CDR) en reparto de Saratoga, Camagüey.

Manuel, emigrante español residente en Cuba desde 1936, en Camagüey.

José, antropólogo (Tesis: “Alternativas a la situación sociopolítica en Cuba”), en La Habana, Sancti Spiritus y Zaragoza.

1 Contra las mentiras democráticas del Polifemo Global

En 1868, medio siglo después del resto del imperio americano, arranca en Cuba la guerra para independizarse del colonialismo español. Desde el nacimiento de Cuba existió un movimiento pro-anexionista estadounidense: política, estratégica, diplomática y económicamente, se trabajaba contra los planes bolivarianos en las Antillas y contra España en una isla con mayoría de población esclava, donde la oligarquía criolla esclavista era cómplice principal de la situación y sustento activo del anexionismo. Por eso, desde el principio, el proyecto nacional cubano ha aprendido bien contra qué y contra quién luchar para conseguir una patria.

El 10 de octubre de 1868 se proclama a la vez, en Camagüey, la República de Cuba en armas y la emancipación de los esclavos, y el 16 de abril de 1869 inicia su obra legislativa en Guáimaro la Cámara de Representantes o “Parlamento Mambí”¹. Diez años de guerra acabaron con una derrota para los primeros portadores del más profundo sentido de transformación social (entre 1868 y 1878).

Los 17 años siguientes (de 1878 a 1895) vieron continuar múltiples intentos de insurrección fallidos, hasta que José Martí y el Partido Revolucionario Cubano convocan una guerra que acaba, en 1898, en manos del engaño y la ocupación norteamericana. Durante esos últimos tres años murieron asesinados 300.000 campesinos desplazados forzosamente a las ciudades dominadas por los colonialistas, y a ese genocidio le sucedió la liquidación de todas las instituciones representativas de los cubanos en su efímera victoria. A pesar de todo, también en ese contexto puede probarse la capacidad de desarrollo democrático del pueblo rebelde: fueron proclamadas las constituciones de Guáimaro (1869), Baraguá (1878, Antonio Maceo), Jimaguayú (1895) y La Yaya (1897). Una transformación social e ideológica esencial (con componentes mantenidos hasta hoy) surge de los 26 años de combate, discusión y experiencias constituyentes; del papel protagonista que toma Martí en el proceso unificador y patriótico para llevar a cabo la liberación; del relevo generacional en la lucha de esos años y de la acumulación en el movimiento de esclavos liberados, obreros, emigrados, artesanos, intelectuales, etc.

La conclusión inviolable y en parte interiorizada hasta hoy es una convencida necesidad de consenso, unidad, concentración de poder en el pueblo, ubicación del ser humano en el centro del debate y lucha contra la escisión de las estructuras institucionales, así como contra las divisiones regionalistas que años antes habían contribuido al fracaso. El Partido de la Revolución sella esa unión y la meta se sitúa en la instauración de una república igualitaria y solidaria. Pero el expolio y la violencia “made in USA” se resumen, tras la expulsión de la ocupación española, con el nombre de “Enmienda Platt”. La independencia formal y postiza fue concedida el 20 de mayo de 1902, pero la corrupción institucional, el privilegio, la delación, la tortura, el asesinato, una máquina de expoliación y usura, ... conviven en sangrienta armonía desde Estrada Palma (1902) hasta Fulgencio Batista (1958) pasando, entre otros, por Gerardo Machado (1925). El régimen de Batista parece haber actuado más “a la colombiana” que “a la argentina” o “a la chilena” (en términos de referencias genocidas más actuales): los asesinados sí aparecían... a la mañana siguiente, en cualquier parte. Y los EEUU ayudaron al fascista y a sus cómplices a escapar de Cuba: como acogerlo en territorio estadounidense habría sido escandaloso, Batista acaba en la República Dominicana con su homólogo Trujillo y luego viaja a Madeira. Hoy, sus herederos “elaboran estrategias” para las “medidas” (legales e ilegales) promovidas desde Miami contra Cuba.

Curiosamente, quienes jamás cuestionan (sino que asisten) a los genocidas del capitalismo (práctica que se mantiene en una rabiosa actualidad) son los encargados de alzar la voz contra procesos judiciales como el llevado a cabo por el Gobierno Revolucionario cubano, que condenó a muerte a los criminales fascistas acusados por las víctimas de sus torturas, por los familiares de sus asesinados o por testigos. A nadie se le ocurre reconocer que el proceso de la Revolución no reprodujo ni una sola vez las prácticas de su enemigo: ni una sola ejecución extrajudicial. Ni un solo maltrato. Pero miran a Cuba y no a México, Guatemala, Bolivia, Colombia, ... (la manipulación alrededor de esas cuestiones se repite hoy como estrategia de persuasión hacia millones de consumidores de mentira: que si censura, que si tiranía, que si un pueblo oprimido, que si encarcelamiento político, que si... diferentes denuncias con distintas formas y permanente táctica de producción de opinión. Quede claro que el proyecto cubano ha vivido errores y no es perfecto

¹ Mambí: combatiente insurrecto de las guerras de independencia contra la dominación española.

ni inmaculado. Pero desde los aliados contra un “eje del mal” que ellos mismos inventan hasta las guías turísticas rebosan demagogia y mentira).

El trabajo frustrado de los pocos políticos progresistas en las décadas de los 30's y los 40's en Cuba (incluido el asesinato del ex-ministro Antonio Guiteras o la constitución estéril de 1940) desembocó en otro proceso revolucionario: en 1953, el Cuartel Moncada es asaltado por los integrantes de un movimiento que toma el nombre de “26 de julio” (varios de sus integrantes son encarcelados tras el asalto frustrado); en 1956 desemboca el yate Granma en La Colorada (con más de 80 guerrilleros llegados desde México para preparar la guerra en Sierra Maestra); y el 1 de enero de 1959 triunfa la Revolución. Una victoria del pueblo cubano entero que no se consideraba socialista² ni se apresuró en dotar al país de formas estatales definitivas y rígidas.

El Partido Socialista Popular (antes Partido Comunista), el Movimiento 26 de Julio y el Directorio Revolucionario (al que pertenecían los encargados de tomar el palacio de Batista el día de la victoria) suman sus fuerzas en una sola formación política: las Organizaciones Revolucionarias Integradas. Posteriormente, en 1963, se declara el carácter socialista de la Revolución “en las mismas narices del Imperio”³ y se funda el Partido Comunista de Cuba⁴, materializando una unidad política que aún hoy se acepta como válida.

No es el unipartidismo, ni mucho menos, el centro de las discusiones y preocupaciones de los cubanos. Ignorar este hecho es un error si la intención es acercarse a las causas y analizar más allá del dilema forzado entre pluripartidismo o unipartidismo. Existe unipartidismo con pluralidad y puede existir multipartidismo sin debate. ¿“Pluralidad política y unidad de idea” o “unidad política y pluralidad de ideas”?

El Gobierno Revolucionario cumplió funciones con cierto grado de provisionalidad durante sus 15 primeros años de existencia, una época de cambios profundos, radicales y acelerados con tremendas dificultades, sabotajes e in experiencias reconocidas. Concentrando las facultades legislativa, ejecutiva y administrativa y apoyado masivamente por el pueblo (sujeto legítimo necesario de una revolución), impulsó las más vastas y profundas transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales que se hayan prometido en América Latina y en el mundo.

Acerca de ello, el discurso más lúcido es el aportado por los supervivientes de una generación que construyó y sufrió en primera persona tan diversos sucesos como: la represión de Batista; el compromiso sindical en ese contexto; las elecciones corruptas; la victoria revolucionaria; la nacionalización de empresas extranjeras; los sabotajes, combates, atentados y agresiones militares de la contrarrevolución interna y/o estadounidense⁵; la alfabetización masiva; las relaciones con el bloque socialista; la Reforma Agraria⁶; las zafras del azúcar; la época reconocida más tarde como

² Más cerca de las ideas de Bolívar, Zapata, Cárdenas, etc.

³ Como puede leerse en la placa conmemorativa que recuerda al lugar de tal proclamación: la esquina de las calles 23 y 12 en el Vedado (La Habana).

⁴ “De la unión y de la idea, de la unidad y de la doctrina, en el crisol de un proceso revolucionario se ha formado este Partido. Y por esas dos cosas tendremos que velar siempre: por la unidad y por la doctrina, porque son nuestros pilares fundamentales. Por el imperio del mérito en el seno del Partido, de las virtudes revolucionarias, de la sencillez y de la modestia; por la vinculación de las masas, de la cual jamás podrá separarse nuestro Partido, porque eso es lo que le da razón de ser y eso es lo que le da prestigio, su autoridad y su fuerza. ¡Nunca por encima de las masas, siempre con las masas y siempre en el corazón del pueblo! ¡Que nuestra autoridad no emane de ser el Partido de la Revolución o de la autoridad que nos da el Partido por sí mismo, sino que nuestra autoridad emane siempre de la idea, del concepto que el pueblo tenga de los militantes y de los cuadros del Partido!” (Texto de Fidel Castro en el carné de militancia del PCC).

⁵ CIA, fascistas cubanos en EEUU, criminales impunes,... ¿nadie se preocupa por la causa de que los documentos tarden 30 años en salir a la luz pública? ¿Y por el contenido de éstos? O por el motivo que hizo pronunciar a Eisenhower en la Casa Blanca, el 17 de marzo de 1960: “cada uno debe estar preparado para jurar que no oyó nada de esto”. Las pruebas incriminatorias acerca de las acciones estadounidenses contra Cuba ocupan kilos de papel y su existencia sólo demuestra la vergonzosa impunidad de que goza el estado líder del terrorismo global.

⁶ Es un hecho irrefutable que los campesinos cubanos son los privilegiados de Latinoamérica y el Caribe desde la institución de una Reforma Agraria Integral que ya cumplió cuatro décadas. Hoy, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) agrupa a 330.000 socios en 4.350 organizaciones de base, entre Cooperativas de Producción Agropecuaria y Cooperativas de Crédito y Servicios, para un 22% del suelo agrícola del país. El resto se reparte entre usufructuarios individuales y Unidades Básicas de Producción (UBP), tras el reparto en usufructo

“gris” desde una perspectiva cultural e ideológica (por errores dogmáticos y formas desproporcionadas)⁷; la expulsión de la Organización de Estados Americanos en 1961; el apoyo internacionalista militar y civil a procesos de liberación alrededor del mundo⁸; las diversas coyunturas de crisis y la caída que toca fondo en el “período especial” de los 90’s⁹; los efectos del bloqueo económico de tres décadas; las medidas y “concesiones” (al dólar y a la lógica del capital) y sus consecuencias sociales;...

La crítica, la discrepancia y el reclamo se reconocen como criaturas de la propia sociedad civil, del mismo modo que las condiciones históricas de algunos colectivos y estructuras de poder descubren amargas muestras de interrupción en una apertura y una “salud” social que podrían y deberían ser mayores. Avanzar en lo primero ayuda a mejorar lo segundo. Hablamos de machismo, homofobia o racismo.

A nivel político, como todo proceso constituyente, se entiende dinámico e inacabado, no exento de errores e imperfecciones, pero el arraigo del sentimiento ciudadano igualitario que acompaña a este hecho significa que un hipotético regreso del capitalismo a Cuba sólo se daría a cambio de desencadenar graves tensiones sociales. Aunque eso, en realidad, no parece suponer tanto problema a los planes del Imperio¹⁰.

La paciencia es una de sus virtudes en el proceso de desgaste y asedio emprendido hace décadas. No se pretende tanto un cambio rápido como una operación que aumente los desequilibrios sociales. Los estados-guerra se sostienen sobre el mantenimiento del conflicto, incrustándolo en la vida social. Sólo en coyunturas concretas (electorales, por ejemplo, también de actualidad) el lobby de la mafia de Miami fuerza determinadas decisiones. Además, el capitalismo demuestra conocer la estructura de desigualdad y el discurso marxista “como si los hubiera parido”...¹¹.

“Además de una fábrica política, la Revolución es sobre todo una transformación social fundamental. Su energía se manifiesta en el régimen político y el discurso ideológico, pero tiene sus raíces en la sociedad civil. La revolución cubana, como toda revolución social verdadera, ocupa 150 años de lucha en que cada grupo social ha podido representarse su revolución y todos se han relacionado en la vasta interacción social que implica la política revolucionaria” (Rafael Hernández).

realizado desde 1994 que dividió las grandes empresas manteniendo el carácter estatal de la tierra. También existen áreas en las que el Ejército Juvenil del Trabajo se dedica a la autoproducción y venta del excedente al pueblo. Hoy se desarrolla el proyecto de Agricultura Urbana para la producción de alimentos básicos en el radio de las poblaciones. Asimismo, la ANAP mantiene más de 26 convenios con instituciones científicas del país con fines investigativos, retroalimentación de experiencias y un objeto social claro.

⁷ Años más tarde, reconociendo errores, toma valor referente la frase: “La cultura es lo primero que hay que salvar” (Fidel Castro en el V Congreso de la UNEAC).

⁸ Colombia, Perú, Venezuela, Bolivia, Vietnam, Angola, Congo, Granada, Nicaragua, Panamá, Cabo Verde, El Salvador, Haití, Guatemala, Guinea Bissau, Santo Tomé, República Dominicana, Sudáfrica,... apoyo militar, profesores, médicos,... en unas u otras ocasiones.

⁹ En marzo de 1993, la IV Legislatura de la Asamblea Nacional dedicó la mayor parte de su Segundo Período Ordinario de Sesiones a la crisis y sus posibles respuestas con el fin de salvar la Revolución en una situación extrema. Desde entonces y hasta mayo de 1994, el debate se promueve en todos los sectores del país, con la participación de millones de ciudadanos en un “cierre de filas” asambleario que recibe el nombre de “Parlamentos Obreros”. Fueron decenas de miles de reuniones que materializan ese ideal de “hipertrofia del parlamentarismo” que sostiene la teoría de Hans Kelsen. Se opinó, discutió y elaboró propuestas en centros de estudios, centros de trabajo y multitud de foros diferentes alrededor de la isla.

¹⁰ Cuba está en el centro del megaproyecto imperial de explotación de recursos en Latinoamérica y sus rutas de distribución y comunicaciones, así como en una vía principal para el tráfico de drogas en el Caribe (de ahí la expresión “fatalismo geográfico”). Cabe pensar en un destino preferido por EEUU hacia la “re-imposición” de su papel de “vertedero moral” (como antes de 1959) y material, pues las riquezas de la isla son exiguas en comparación con las zonas andina y amazónica.

¹¹ Una “bonita” anécdota a este respecto: José, de 72 años, nos contó que al entrar en despacho de la gerencia de los grandes almacenes “El Encanto”, como miembro del Consejo Interventor (durante el proceso de nacionalización de empresas extranjeras, en 1960), encontró sobre una de las mesas los tres tomos de “El Capital”. “Entonces”, decía, “comencé a entender el sentido de las prácticas desmovilizadoras y divisoras de los trabajadores realizadas por la empresa hasta entonces”. El edificio de El Encanto fue incendiado en un atentado días antes del ataque de Playa Girón.

Podríamos matizar parte de esta expresión (“cada grupo social ha podido representarse”) atendiendo, por ejemplo, a cuestiones como la producción social de la idea del Otro o el patriarcado,... sin demagogias y a las causas, con una descripción sincera de los hechos entendidos dentro de un proceso complejo, proyectado en una carrera de obstáculos. Debemos reconocer que, mientras desde el exterior se impone la visión de un régimen represivo de ideología dogmática y métodos tiránicos, la verdadera causa del apoyo popular de 45 años a la Revolución se encuentra en el vuelco fundamental de las condiciones de existencia del pueblo (un pueblo liberado por sí mismo) y la mejora en sus condiciones de vida material y cultural, así como una conciencia social y nacional unitaria. Hasta el punto de haberse mantenido como colectivo viviendo, desde la caída del muro, en coyunturas de precariedad extrema. Las distancias respecto de nuestra sociedad de referencia son tantas que obligan a mantener respeto y relativismo interpretativo por nuestra parte hacia el proceso cubano, si lo que queremos es entender siquiera una pequeña porción de su grandeza.

La falta de suministro eléctrico¹², agua, gas, comunicaciones, la desnutrición, la escasez de absolutamente todo (salvo el sostenimiento de la asistencia al trabajo, la solidaridad, la responsabilidad y un ejemplar aumento del esfuerzo participativo en distintos procesos de debate y decisión) provocaban habituales desfallecimientos o noches enteras de charla en terrazas, patios y aceras (por la imposibilidad de conciliar el sueño). Pudo sostenerse socialmente el proyecto, a pesar de semejante crisis, si bien se trató de un periodo de tiempo menor al límite fisiológico humano, obviamente. Ello ayuda a identificar las causas y culpas de tal situación: ¿Un dictador que no existe o una agresión externa permanente?

Claro está que las consecuencias de décadas de un bloqueo genocida (epíteto necesario, porque todos lo son pero ninguno se considera) llevan a una disminución del consenso, al descontento de parte de la sociedad y a la sucesión de generaciones de cuban@s cada vez menos “participes históricas” y más “participes coyunturales” de la Revolución. “No es fácil, compadre” (acostumbra a decirse) seguir adelante y compartir escasez, combatir la incomunicación al exterior y la manipulación ideológica, superar la agresión económica y el acoso cultural desde EEUU y el mundo capitalista.

La invasión (el asedio, cuanto menos) a Cuba sigue dos vías (excluida la terrorista): una económica y otra cultural que actúa en paralelo y cuyas consecuencias se pierden en la psicología social, erosionando dinámicas y valores.

Las medidas implementadas tras la crisis, en la reforma constitucional de 1992, implican una serie de costos ideológicos que afectan a paradigmas establecidos, como la aceptación (en forma de atributos de status y cuota de poder) de conductas antes percibidas como desviaciones de la norma en forma de “aburguesamiento”. Tal reforma abrió la posibilidad legal de redefinir el contenido de la propiedad, aceptando su uso privado en los medios no fundamentales de producción, o la figura de la empresa “mixta” en el sector de los servicios (con capital extranjero menor al 50% y prevalencia del control estatal). Aumentó el precio de algunos servicios públicos, otros dejaron de ser gratuitos (como el agua) y se autorizó la entrada de remesas desde el extranjero. Permitiendo la inversión privada, ampliando al trabajo por cuenta propia y dando más autonomía a las empresas del Estado, crece la libertad en las relaciones mercantiles, al tiempo que otros cambios decididos revisan el esquema fundamental del Estado (ampliando el pluralismo de su base social, proscribiendo toda discriminación religiosa al declarar la laicidad, mejorando la calidad del sistema de órganos y procesos del Poder Popular, etc.). El proyecto socialista se mantiene en el intento de, teniendo que “conceder” económicamente para la subsistencia del país (en ejercicios auténticos de equilibrismo y contradicción¹³ conscientes), dejar claro que el debate entre pluralismo político y pluripartidismo es irrelevante y se resuelve “parlamentarizando” la sociedad. Sólo así. La base de reflexión de Kelsen acerca de la verdadera práctica democrática se encuentra en la hipertrofia del parlamentarismo y su socialización, y algo parecido a eso es lo que ocurrió en Cuba en 1994.

¹² Recordando la etapa más dura del Período Especial, l@s cuban@s emplean irónicamente la expresión “alumbrones” para referirse a los apagones generalizados que resultaban de la crisis total de recursos.

¹³ La cubana es una economía social de escasez material, sometida a un bloqueo exterior que estrangula su capacidad productiva y convierte cada decisión de gasto a un dilema dramático. Las consecuencias del bloqueo son devastadoras en un país materialmente cerca del tercer mundo y socio-políticamente adelantado al primer mundo.

Una “arqueología de los valores” incomprensible para muchas pétreas conciencias de ciudadano de mercado del Norte permite el mantenimiento de la esperanza e incluso su exportación. Aunque los síntomas del calado de esa influencia externa por medio de la segunda vía socio-ideológica (tomada de Rafael Hernández) son claros: ciertos hábitos de consumo; generación de expectativas ilusorias en el individuo directamente asociadas a esos hábitos adquiridos; el éxito mediático de patrones comerciales superficiales; riesgo de cambio en las referencias y sentimientos de identidad; conductas delictivas que se revelan hijas de la dolarización;... se manifiestan en forma más aguda entre las generaciones más jóvenes. Un estudio de cohortes de población por edad revelaría diferencias sensibles al respecto de la percepción de los más jóvenes hacia los logros por los que no tuvieron que pelear o las necesidades subjetivizadas que sus mayores (los que vivieron los años previos a la Revolución) siempre entendieron como superfluas. Y la respuesta del sistema a esa dinámica quiere seguir dos líneas: primero, aceptar con convicción que “no se puede poner puertas al campo”; segundo, apelar al mantenimiento de cuatro pilares básicos:

- La “cubanía” como factor de adscripción identitaria.
- La solidaridad y el internacionalismo.
- El sentimiento antiimperialista.
- El discurso de la justicia y la necesidad de lealtad a la patria.

¿De qué manera? Manteniendo los niveles de cobertura social fundamental (o intentándolo) en educación, cultura, deporte, salud, alimentación, democracia real,... tendiendo a su mejora (en un contexto dinámico inacabable) y ayudando a que todos sean “testigos” de lo que ocurre en casa del vecino del Norte para aprender del mal ejemplo que sociedades como la estadounidense suponen para la justicia social y una convivencia sostenible en el mundo. Y como ello sigue estando bien claro para la mayoría de cuban@s, la reflexión que acompaña es obvia: dado el “fatalismo geográfico” que sitúa a Cuba en el espacio y en el tiempo del orden mundial, “cerrarse” es contraproducente (amén de imposible). Tal reconocimiento pone ciertamente en cuestión el argumento acusatorio tan repetido de la “falta de libertad de expresión” (la censura victimiza y glorifica al censurado sea cierta o no. Basta con nombrarla. Y fingirse censurado permite acusar arbitrariamente de represión. No hace falta pruebas). La primera solución no es prohibir, sino dar los instrumentos de interpretación necesarios al individuo¹⁴. Para que nunca llegue a la bárbara conclusión de que enviar 13.000 médicos a “Barrio adentro” en Venezuela es una forma de “sembrar ideología” censurable, sino todo lo contrario (*solidaridad es compartir lo que se tiene, no dar lo que sobra*).

Nos encontramos ante un panorama de asunción de la derrota material y persecución de la victoria ideológica que conforma, en distintos ámbitos, la “Batalla de Ideas” promovida a nivel nacional a partir del conflicto con EEUU por el caso del niño Elián González.

En definitiva: el resultado, a nivel individual, de esa segunda vía lleva a la interiorización de una necesidad imperiosa de consecuciones materiales superfluas a la vez que se aprende que jamás podrán alcanzarse si no es “por la izquierda” (alegal, ilegal o inmoralmente), como se dice vulgarmente en Cuba. Se trata de un proceso que conocemos perfectamente en nuestra sociedad (aunque cerramos los ojos ante él) y define la estrecha relación entre la definición de delito, la gestión de ilegalismos y la criminalización de exclusión y pobreza. En Cuba (más en las dos ciudades principales), eso supone un desgaste de la noción de igualitarismo, del compartir arraigado en la cotidianeidad, porque introduce asimetrías y siembra el conflicto moral permanente en muchos individuos.¹⁵

De ahí nace un dilema ético general: “diferencia material e igualdad en las ideas” vs. “pobreza material y riqueza en las ideas”. Como si no hubiese más alternativa. La respuesta institucional reconoce la necesaria tendencia a la minimización de concesiones económicas; el reciclaje de sus beneficios monetarios en proyectos alternativos de desarrollo a medio/largo plazo en el ámbito del

¹⁴ Para que haya libertad de expresión ha de haber expresión. La primera censura es anular la capacidad para expresarse con propiedad o lucidez... y la mejor forma de luchar contra una estupidez no es censurarla, sino reconocerla y desvelarla. ¿Qué es la libertad, por tanto, sin educación? ¿Qué es la democracia sin conciencia política?

¹⁵ El fenómeno de la “pirámide invertida” demuestra que las categorías profesionales más altas (ingenieros, médicos, miembros de la comunidad universitaria, etc.) viven con sueldos inferiores al ingreso mínimo necesario para una familia, o al conseguido por muchos gremios de inferior categoría. La libreta de racionamiento es escasa y el dólar agudiza esas situaciones hasta el límite... Y, sin embargo, se mueve.

conocimiento (computación y software, medicina o biotecnología)¹⁶ y la maximización de iniciativas sociales (más socialismo) en educación, salud, alimentación, promoción del trabajo social, calidad y humanización de esos ámbitos, extensión de la Universidad a todos los sectores y edades, etc. Numerosos proyectos implementados y en curso lo demuestran.

“Si hay corrupción en el capitalismo, no hay menos capitalismo. Hay más. A más corrupción en el socialismo, hay menos socialismo... Lo que prueba las causas de que algunos de estos fenómenos de corrupción reaparecieran en Cuba en menor grado que como era antes de la Revolución es que esto sucede a partir del período especial, momento en que nos vimos obligados a introducir algunos elementos capitalistas en nuestra sociedad” (Ricardo Alarcón).

Eso que en el capitalismo se encuentra consolidado en amplísimas bolsas de población, que se intenta invisibilizar en lugar de superar y que acarrea una carga de violencia muy superior a la incipiente exclusión cubana (que es fruto de “nuestro” esfuerzo “democratizador”- estrangulador, así como de ciertos errores internos del propio proceso cuya reflexión y corrección corresponde a sus partícipes y no a intromisiones interesadas)¹⁷ es lo que “nuestros” gobiernos instrumentalizan para acabar lanzando a Cuba un saco de acusaciones sin argumentos de peso. Pero tanto repetirlas provoca que se incrusten en el ideario colectivo del Norte. La crítica en el proyecto socialista ha de ser desde dentro y hacia dentro, y lo que precisamente pretende este documento es, respetando eso, invitar a construimos una visión global de los problemas que desenmascare al verdugo. Ese que osa acusar a la víctima por no querer rendirse, acorralando su dignidad. Este símil resume la actitud hacia la isla de la gran mayoría del panorama de poder mundial. Mientras tanto, la palabra “contradicción” es una de las más (y más conscientemente) pronunciadas por nuestros interlocutores cubanos durante cada una de las conversaciones.

Treinta años después, el Departamento de Estado Norteamericano desclasifica los documentos que reconocen la ayuda de EEUU a Batista y sus asesinos, así como la fabricación de una “oposición cubana” y el gasto multimillonario en su financiación¹⁸. Estas décadas de “trabajo” yanqui (la “Ley de Ajuste Cubano cumple 37 años) multiplican el valor del proceso revolucionario cubano y la unión y la dignidad de su pueblo. Las leyes Torricelli (1992) y Helms-Burton (1996) proclaman abiertamente la ayuda multidisciplinar a los grupos opositores (léase “terroristas”) dentro y fuera de Cuba. Más ejemplos: Ley Presupuestaria (1998), pago de mercenarios, bombas en aviones¹⁹ y hoteles, secuestros de barcos y aviones,... cuyos autores se fugan, “sorprendentemente”, una y otra vez de distintas cárceles latinoamericanas (cuando no pasean tan campantes por las calles de Miami). Mientras tanto, Cuba es calificada como “el único estado no democrático de América”.

Detrás del empeño por imponer el modelo de democracia contemplativa de mercado en Cuba se oculta el deseo de justificarlo, sostenerlo y asegurarlo dentro del imperio neoliberal-postfascista, pues es ahí donde crece el descontento social y las tensiones con más velocidad (son componentes constitutivos de la propia dinámica de ese sistema), y el residuo marginado o precario se hace cada vez más difícil de esconder. La solución capitalista pasa por convertir la exclusión en nichos de mercado para las empresas privadas-carroñeras-rentabilizadoras de lo que sea y amigas de las nuevas políticas de beneficencia mercantil. Menudo ejemplo de sistema libre y humanista. Con qué ligereza criticamos a otros aquello de lo que nuestra sociedad es paradigma.

¹⁶ El bloqueo también impide a las numerosas vacunas y avances médicos desarrollados por la medicina cubana reportar el rendimiento económico deseado. En biotecnología, el inicio del trabajo investigador se remonta a los 70's.

¹⁷ “Dentro de la Revolución, todo. Fuera de la Revolución, nada” (discurso de Fidel Castro en la Biblioteca Nacional en 1961). Esta frase ha sido comparada con otra cita de Mussolini en repetidas ocasiones y con fines obvios por los “acusadores” al régimen...

¹⁸ El mismo gobierno que gasta ingentes sumas de dinero en ahogar a Cuba ofrece, al paso de huracán Charley (agosto de 2004), la suma de 50.000 dólares “a ONGs independientes cubanas, para ayudar directamente al pueblo cubano”. Lógicamente, tal ayuda fue rechazada de plano (declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores, diario Granma, 21 agosto de 2004). Lo más curioso es que las medidas de previsión y desalojo redujeron en Cuba la cifra de muertos a 4 y en reparar los destrozos causados por Charley (más de 1.000 millones de dólares) se trabaja colectivamente. Al Norte “desarrollado”, sólo en el Estado de Florida murieron más de 25 personas...

¹⁹ En contra de su propia legislación y trabajando en equipo con la Secretaría de Estado de EEUU y la mafia de Miami, la presidenta de Panamá, Mireya Moscoso, indulta (una semana antes de finalizar su mandato) a los cuatro condenados en Panamá por el atentado frustrado en la Cumbre Iberoamericana de ese país (ver anexo: portada del diario Granma, 27 de agosto de 2004). Adivinen dónde se ubica la próxima residencia de tan ilustre dama.

Enfrente, en una nación de 10 millones de habitantes, el reto del partido único cubano (Partido Comunista, con 600.000 militantes) debe ser acoger y reproducir el sentir del pueblo sin perder la fuerza y la independencia de éste; preservando su soberanía. Esta tarea prometerá éxito en la medida que se construya sobre los valores justos y las premisas inviolables de la Revolución, pues del contexto histórico aquí descrito deriva un proceso de marcado carácter identitario y democrático. Con mil vicisitudes e imperfecciones sobre el terreno, por supuesto (léase la cita de Pablo Milanés al final del texto).

Un error del Imperio a este respecto ha sido desconocer que el pueblo cubano es “martiano” mucho antes que “marxista”, que la Revolución no se declara socialista el primero ni el segundo día y que Cuba tiene poco que ver con los regímenes europeos del Este (antes de 1990) más allá de la solidaridad entre pueblos y un apoyo económico cuya ruptura supuso una tragedia aún pendiente de superación.

Con la caída del muro, neofascistas como Francis Fukuyama cacarearon un “fin de la Historia” que se demuestra falso y, además, los cubanos conocen perfectamente las nefastas consecuencias que para el bloque socialista ha supuesto la llegada del capitalismo. Son las pequeñas “utilidades” de una educación cubana universal y gratuita... y citando a un genio del cine: “lo peor no es que lo que nos dijera del comunismo fuese mentira, sino que lo que nos decían del capitalismo es verdad”²⁰.

A nivel internacional, la lucha por la democracia radica hoy, en primera instancia, en un esfuerzo por impedir la penetración de formas y métodos propios del sistema neoliberal. Que se lo pregunten a la Venezuela bolivariana... Lobbies, oligarquías, ejércitos, medidas unilaterales,... son los violadores oficiales del Derecho Internacional que pasean impunes el cartel de “Democracia y Libertad”, insistiendo en imponer un modelo de sociedad caracterizado por la mercantilización, la corrupción y el creciente distanciamiento del pueblo respecto a la escena política. Eso se llama “perversión de la democracia”, si es que se le puede llamar democracia. Cada vez votamos menos y cada vez gastamos más en campañas electorales. EEUU elige a sus presidentes con menos de la mitad de votos de la mitad de los electores, y la UE celebra elecciones cada vez más “importantes” con participación cada vez menor, por debajo del 50%. En resumen: la representación en una democracia contemplativa formal demuestra llevar a escenarios de galopante “desparticipación” (bajo mínimos), así como la representación en procesos populares asamblearios (que retroalimenten relación y responsabilidad representante-representado) demuestra habilitar la participación real. Pero cuanto más grande es el embuste más fácil parece esconderlo...

El sistema de gobierno que utiliza la sociedad cubana resulta de la evolución de su particular Historia y, como sistema que pretende promover procesos auténticamente democráticos, centra sus esfuerzos en argumentar sólidamente la necesidad de esa “parlamentarización” de las relaciones sociales y el orden político constituido por éstas. Hacia ese objetivo quiere dirigirse. Sólo en el caso de la igualdad entre personas y el ejercicio de la autoridad por el colectivo puede darse una organización democrática de la sociedad, en base al principio de voluntariedad y con el recurso permanente a los foros de participación. Plasmando los valores del sistema en lo concreto y creando una estructura representativa eficaz y cercana que retroalimente propuesta y respuesta, decisión y responsabilización (asunción de representación y rendición de cuentas), colaboración y control. ¿Qué entendemos por desarrollo y por libertad? ¿Son compatibles los términos democracia y capitalismo? La lucha de ayer, como la de hoy, en Cuba, es una lucha colectiva por la libertad. Con la fuerza de la justicia, la soberanía, la unidad y la voluntad de emancipación igualitaria. Durante siglo y medio. No es una película, sino la verdadera Historia, y su comprensión es imprescindible

²⁰ “Los revolucionarios cubanos debían enfrentar la bancarrota económica; un producto interno bruto caído en picado en un 35%; la aniquilación de su comercio internacional y las fuentes financieras; una galopante inflación; el creciente desempleo; la renuncia inmediata en casi todos los planes de desarrollo social; la insolidaridad o la agresión política de antiguos socios; las implicaciones del obligado y urgente recurso a la participación (financiera, tecnológica, comercial y humana) de la porción de Occidente que aceptó relacionarse con Cuba; la penetración y aceptación del dólar; la subversión parcial de algunos de los valores sostén del ideario revolucionario; el éxodo (estimulado, riesgoso, contradictorio, lacerante) de decenas de miles de cubanos, en su mayoría jóvenes; deserciones y traiciones de personajes y personajes de la política, la cultura, el deporte o la medicina nacionales; un exilio contrarrevolucionario venido a más en dinero e influencia hemisférica, dispuesto a la revancha en jornadas de sangre; y la multiplicación, hasta lo extremo, del bloqueo económico y financiero y de la agresividad diplomática y política de EEUU; todo bajo la atmósfera de real desgaste ideológico y de la moral política derivado del naufragio de casi toda la flota socialista” (Ricardo Alarcón).

para salvar el reduccionismo manipulador que desde fuera se intenta imponer. Muchos de los términos empleados en este párrafo limitan ya su uso en nuestras desarrolladas sociedades a una vacía estética comercial.

Contra la acusación que presenta una “democratización” de la isla como condición necesaria para aflojar la soga del cuello de l@s cuban@s, la cuestión de la democracia en Cuba se manifiesta como real y no ficticia. Esencial y no sólo formal. Consiste en la capacidad real de la población para autogobernarse y controlar sus instituciones (“mandar obedeciendo” ha de ser un elemento esencial del socialismo como organizador de una sociedad más justa y humana), que no sólo se plasma en el acto de elegir sino especialmente en el proceso de participar y gobernarse. Curiosamente, este régimen acusado de “tiránico” ha avanzado más que nadie en el mundo por el camino de la democracia, con todos sus errores. Interpretar ese proceso de forma lineal y reduccionista no sirve de nada a amigos ni a enemigos²¹.

¿Por qué tanto énfasis en identificar multipartidismo con democracia, recurriendo a la representatividad como fórmula ideal, si el capitalismo ya demostró sobradamente que esa representatividad va de la mano de la dictadura del beneficio privado y su lógica mercantilista para-humana? Promueve la desmovilización y diluye la conciencia política de las personas, participando de una escena esencialmente antidemocrática, salpicada de obscenidades sociales que son muestra de la desigualdad estructural extrema.

Dani

A las conciencias de un mundo que a sí mismo se llama desarrollado:

“Vivo en un país libre, que me perdonen las víctimas de mi felicidad...”

(Silvio Rodríguez).

“No vivo en una sociedad perfecta. Yo pido que no se le dé ese nombre.

Si alguna cosa me hace sentir ésta es porque la hacen mujeres y hombres...”

(Pablo Milanés).

²¹ Por ejemplo:

En los sufragios celebrados desde 1976, la proporción de electores en Cuba ha crecido desde el 95'2% inicial de participación. En 1992, el 99'57% de los potenciales votantes acudió a elegir a diputados y delegados provinciales en sufragio de primer grado, con índices de votos nulos y en blanco que, sumados, rondaban el 3'5%. En 1997, el 98'35% de los electores volvió a votar a delegados provinciales y miembros de a Asamblea Nacional, con un 2'5% entre votos blancos y nulos.

En Cuba, votar no constituye una obligación legal, sino un derecho. Los vecinos de cada circunscripción (suma de varios barrios) proponen a sus delegados en procesos de “nominación” a las 169 Asambleas municipales del Poder Popular. Cualquier ciudadano puede ser propuesto. En la nominación de candidatos participa tradicionalmente el 85% de electores. Organizaciones de trabajadores, mujeres, campesinos, estudiantes de enseñanza media y superior, eligen a sus candidatos con idénticos mecanismos para designar su acceso a órganos de gobierno en distintos niveles, incluida la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Una media del 75% de electores participa en las Asambleas de Rendición de Cuentas de sus representantes.

No existe en la ley electoral cubana una sola mención al Partido o a mecanismo partidista alguno en las Comisiones Electorales, desde la circunscripción a la nación.

Una encuesta realizada por universitarios venezolanos en 8 países latinoamericanos continentales revela que el 70% de las respuestas consideró fraudulentas las elecciones en su país.

La existencia de elecciones en Cuba es un hecho desconocido para la mayoría de la opinión pública en el mundo. El 20 de mayo de 2002 fue, precisamente, G.W.Bush quien se encargó de difundirlo, aunque no fuese para alabar el proceso, por supuesto. Está claro que él y sus “socios” prefieren un neoliberalismo profundamente antidemocrático que se desentienda de las responsabilidades políticas para con el pueblo y fomente en él el desinterés y una preocupante sensación de desamparo, hasta no sentirse en absoluto representado por sus elegidos.

2 Anexo 1: Declaración del Gobierno Revolucionario, diario Granma, 27 de agosto de 2004.

A pesar de las reiteradas alertas de Cuba, la presidenta de Panamá, Mireya Moscoso, ha procedido, de manera artera y vergonzosa, a firmar el Decreto 317, de fecha 25 de agosto, mediante el cual se indulta a los cuatro terroristas de origen cubano detenidos, enjuiciados y condenados en Panamá por planificar un atentado contra el presidente Fidel Castro en noviembre del año 2000.

Este Decreto fue ejecutado en la madrugada de hoy, sólo pocas horas después de que nuestro embajador, el compañero Carlos Zamora Rodríguez, abandonara el territorio panameño luego de ser expulsado por las autoridades de Panamá en el marco de una maniobra destinada a crear las condiciones para la liberación de los terroristas Luis Posada Carriles, Gaspar Jiménez Escobedo, Guillermo Novo Sampoll y Pedro Remón Rodríguez.

Este Decreto confirma la seriedad y veracidad de las denuncias de Cuba que, desde el propio momento en que fueron detenidos el 17 de noviembre de 2000, han venido alertando a las autoridades panameñas, tanto públicamente como a través de los canales diplomáticos, sobre las graves consecuencias que tendría para la credibilidad de Panamá el que los terroristas fuesen liberados de una u otra forma. Estas denuncias de Cuba fueron más directas a partir del pasado 14 de agosto, cuando nuestro gobierno tuvo la certeza, a partir de las precisas y exactas informaciones disponibles, de que los terroristas serían indultados por la presidenta saliente de Panamá.

Esta última acción de la presidenta Moscoso, en contubernio con el Gobierno de los EEUU y con la mafia de Miami, a tan sólo una semana de concluir su mandato presidencial, es la culminación del proceso de comprometimiento con el terrorismo contra Cuba y de protección de los citados terroristas de origen cubano que se inició el 10 de abril de 2001, cuando la propia presidenta de Panamá, mediante las Resoluciones Ejecutivas 58, 59, 60 y 61, rechazó la justa y bien fundamentada solicitud de extradición contra los cuatro terroristas presentada por nuestro gobierno el 12 de enero de 2001, cumpliendo todos los requisitos que para tales actos exigen la legislación panameña y los instrumentos internacionales en vigor.

La aceptación de dicha solicitud hubiera permitido que se les juzgara por los crímenes que durante décadas han cometido contra nuestro pueblo, y que tanto luto y sufrimiento han provocado a las familias cubanas.

Vale recordar que, entre otras muchas acciones terroristas, Luis Posada Carriles es el responsable directo de la destrucción en pleno vuelo, en 1976, de un avión de Cubana de Aviación en que perdieron la vida 73 personas; de la campaña con bombas contra hoteles cubanos a finales de la década de 1990, que costara la vida al joven italiano Fabio di Celmo; y de múltiples planes de asesinato de nuestro Comandante en Jefe. Posada Carriles es prófugo de la justicia venezolana.

Gaspar Jiménez Escobedo, entre numerosos crímenes, asesinó al técnico pesquero cubano Artañán Díaz Díaz en México, a la par que también participara en la preparación de los atentados con bombas contra hoteles cubanos y en el entrenamiento de los mercenarios que fueran reclutados para tales acciones terroristas. Jiménez Escobedo fue prófugo de la justicia mexicana, tras ser procesado por tráfico de explosivos y drogas.

Guillermo Novo Sampoll, además de ser culpable de la colocación de artefactos explosivos en embajadas de Cuba, en aeronaves y embarcaciones de países que realizan intercambios económicos con Cuba (hasta el punto que hoy podría ser reclamado por numerosos países) fue, al servicio de la DINA chilena de Augusto Pinochet, uno de los asesinos de Orlando Letelier, canciller del Gobierno de la Unidad Popular, en un atentado realizado en Washington. Además, Novo Sampoll está involucrado directamente en la preparación de terroristas procedentes de territorio estadounidense que fueran capturados en Cuba en el año 2001 luego de haber desembarcado en nuestras costas con el objeto de actuar contra instalaciones civiles y turísticas en nuestro país.

Pedro Remón Rodríguez fue el asesino, en Nueva York, del diplomático cubano Félix García Rodríguez, el 11 de septiembre de 1980, y del emigrado cubano José Eulalio Negrín, a la par que colocó bombas en la sede de la Misión Permanente de Cuba ante la ONU a fines de 1979, y atentó contra la vida del embajador cubano ante las Naciones Unidas pocos meses después.

Esta es la calaña de los terroristas internacionales que acaban de ser indultados por la presidenta de Panamá sin tener en cuenta, siquiera, que el proceso judicial que se seguía contra ellos no había concluido. El tribunal panameño que juzgó a los terroristas por la planificación del atentado condenó a Luis Posada Carriles y Gaspar Jiménez Escobedo a 8 años de Privación de Libertad, y a Pedro Remón y Guillermo Novo Sampoll a 7 años, condenas contra las cuales apelaron los abogados que representan a la organizaciones obreras, estudiantiles e indígenas panameñas, dado que no se corresponden con la gravedad del delito cometido y por irregularidades del propio proceso.

La presidenta Moscoso no esperó siquiera a que los tribunales superiores panameños dictaminaran sobre el proceso de apelación, lo que constituye, además de una violación de la legislación panameña, una flagrante falta de respeto al Poder Judicial de su propio país.

Asimismo, como expresa el comunicado emitido en la mañana de hoy por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la República de Panamá al anunciar la firma del Decreto 317 por la presidenta Moscoso mediante el cual indulta a los cuatro terroristas, la Constitución de la República de Panamá, en su artículo 179, autoriza a “decretar indultos por delitos políticos, rebajar penas y conceder libertad condicional a reos de delitos comunes”.

¿Es que acaso la presidenta Mireya Moscoso considera que el terrorismo es un “delito político”? Los delitos por los que los terroristas fueron juzgados y condenados por un tribunal panameño, nada tienen que ver con “delitos políticos”. Los cuatro terroristas hoy indultados no son más que viles delincuentes comunes y mercenarios que, al intentar el asesinato del compañero Fidel, habrían provocado la muerte de centenares de hijos del pueblo panameño.

Por tanto, Cuba reitera que el indulto dictado por la presidenta Moscoso no sólo es violatorio de la legislación panameña, sino también de los instrumentos internacionales contra el terrorismo suscritos por la República de Panamá. Constituye una afrenta a las víctimas del terrorismo y a sus familiares, y convierte a la presidenta de Panamá en cómplice del terrorismo y responsable de la impunidad de cuatro asesinos.

El Gobierno Revolucionario recuerda que en su nota oficial del día 22 de agosto ya anunciaba que el indulto a los terroristas provocaría la ruptura automática de relaciones diplomáticas entre los dos países, alerta que fue reiterada en la nota publicada ayer 25 de agosto.

Por tanto, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Estado, el Gobierno Revolucionario anuncia que a partir de este minuto, 4:15 p.m., quedan rotas por tiempo indefinido las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y la República de Panamá, un estado que ha demostrado ser incapaz de evitar la monstruosa acción que acaba de realizarse contra el pueblo de Cuba.

La presidenta de Panamá, cómplice y protectora del terrorismo, cargará con la responsabilidad histórica de esta acción repugnante y traicionera, y será igualmente responsable de los nuevos crímenes que estos execrables asesinos puedan cometer en el futuro.

El Gobierno Revolucionario de Cuba
La Habana, 26 de agosto de 2004

3 Anexo 2 Nota preliminar de la Constitución de la República de Cuba (extracto)

El anteproyecto de Constitución de la República, durante 1975, fue sometido a discusión política donde participaron más de 6 millones de personas, y se formularon propuestas que llevaron a modificar 60 de los artículos propuestos.

El 15 de febrero de 1976 se celebró un referendo en el que votó el 98% de los electores, de los cuales el 97,7% lo hizo afirmativamente, alcanzando así su aprobación, mediante el voto libre, directo y secreto de la inmensa mayoría de éstos.

El 24 de febrero de 1976 fue proclamada la Constitución en acto solemne y público...

... El 12 de julio de 1992 fue aprobada en sesión convocada al efecto, de la Asamblea Nacional del Poder Popular, la Ley de Reforma Constitucional encaminada a cumplimentar las recomendaciones del IV Congreso del Partido Comunista de Cuba adoptadas como resultado del debate público, abierto, franco y sereno con el pueblo, del Llamamiento que lo convocó y que evidenció, en lo concerniente a la actividad de los organismos estatales, la necesidad de encontrar vías para hacer aún más representativas nuestras instituciones democráticas y, consecuentemente, adoptar decisiones con vistas a perfeccionar sus estructuras, atribuciones y funciones de dirección en sus diferentes instancias; incluir precisiones sobre la gestión del gobierno en provincias y municipios, establecer nuevas formas de elección de los diputados de la Asamblea Nacional y de los delegados a las Asambleas Provinciales, así como otras cuestiones de interés para la vida institucional del país.

La Constitución también fue modificada con el fin de garantizar y ampliar el ejercicio de numerosos derechos y libertades fundamentales y los derechos civiles y políticos de ciudadanos y extranjeros.

El 10 de junio del 2002, el pueblo de Cuba, en un proceso plebiscitario popular sin precedentes, puesto de manifiesto tanto en la Asamblea Extraordinaria de las Direcciones Nacionales de las organizaciones de masas como en actos y marchas realizados el día 12 del propio mes de junio a todo lo largo y ancho del país, en los que participaron más de 9 millones de personas y para la firma pública y voluntaria de 8.198.237 electores durante los días 15, 16 y 17 de ese mismo mes ratificaron el contenido socialista de esta Constitución en respuesta a las manifestaciones injerencistas y ofensivas del presidente de los EEUU de América, e interesaron de la Asamblea Nacional del Poder Popular reformarla, para dejar expresamente consignado el carácter irrevocable del socialismo y del sistema político y social revolucionario por ella diseñado, así como que las relaciones económicas, diplomáticas y políticas con otro estado no pueden ser negociadas bajo agresión, amenaza o coerción de una potencia extranjera, ante lo cual el órgano supremo de poder del Estado, en sesión extraordinaria convocada al efecto, adoptó por unanimidad el Acuerdo nº V-74, por el que se aprobó la Ley de Reforma Constitucional el 26 de junio de 2002.

Comisión de asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular

4 ¿Cómo funciona el Parlamento Cubano?

“En una nación Parlamentaria, es necesario que el Parlamento sea la copia legítima del Pueblo que lo eligió, y si no lo es, ha de tenderse a que lo sea” (José Martí).

La Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba (Parlamento), constituida en 1976, después de que el pueblo aprobara la Constitución en Referendo Público con el voto a favor del 97.7% de los electores, es fruto de un proceso histórico que va desde la primera Asamblea Constituyente efectuada en 1869 (Guáimaro), cuando los cubanos libraban intensos combates contra el ejército español para librarse del yugo colonial y las que continuaron celebrándose en los campos de guerra: Baraguá (1878), Jimaguayú (1895), La Yaya (1897) y La Habana (1901, después de finalizada la guerra contra España); transita por las fraudulentas elecciones municipales y presidenciales (1900) dirigidas por el General norteamericano Leonard Wood, gobernador militar de Cuba, y concluye en una prolongada etapa que abarca desde 1902 a 1958, período en que el pueblo cubano sufrió las consecuencias de un sistema neocolonial que no sólo reproducía lo más negativo del sistema norteamericano, sino que subordinaba los intereses nacionales a la gran potencia del Norte. Sistema que se sustentaba en el juego del pluripartidismo y en el supuesto ejercicio independiente de tres poderes: Judicial, Ejecutivo y Legislativo, los que en la práctica respondían de manera exclusiva a los intereses de las oligarquías dominantes. Como consecuencia de este sistema, la Revolución heredó una sociedad integrada por un millón de analfabetos, quinientos mil desempleados y una mortalidad infantil de 60 fallecidos (antes del primer año) por 1.000 nacidos vivos, entre otros muchos males.

Quienes critican el actual sistema político de Cuba, de buena o mala fe, desconocen o quieren desconocer que el Parlamento cubano se sostiene en cinco pilares de una democracia genuina y verdadera, a saber:

- El pueblo **propone y nombra** libre y democráticamente a sus candidatos.
- Los **elige** mediante voto directo, secreto y mayoritario de los electores.
- Los **revoca** en cualquier momento del mandato.
- Los **controla** sistemáticamente.
- **Participa** con ellos en la toma de las más importantes decisiones.

Desconocen también, los que así proceden, que nuestro sistema del Poder Popular está integrado por la Asamblea Nacional, las Asambleas Provinciales, Asambleas Municipales, el Consejo Popular y la Circunscripción Electoral, que es el eslabón básico del sistema; y aunque ningún órgano está subordinado a otro actúan de manera que sus funciones y actividades se van complementando para lograr el objetivo de que el pueblo pueda ejercer el gobierno de manera práctica y efectiva.

Los que gustan participar del debate de “Parlamento y Democracia” tienen la obligación de responder a las preguntas siguientes: ¿Democracia es el número de días en que funciona el Parlamento? ¿Democracia es el número de partidos políticos representados en un Parlamento? ¿Democracia es la existencia de expresiones mayoritarias y minoritarias en un solo Parlamento? ¿Democracia es la facultad de un solo hombre para vetar las leyes que aprueba un Parlamento? ¿Democracia es la concurrencia de todos esos factores sin que importe para nada a quién benefician las leyes que se aprueban ni si los acuerdos que se adoptan entregan la soberanía del país a naciones extranjeras o a empresas transnacionales?

El pueblo cubano prefiere creer que democracia es su derecho a que sus representantes al Parlamento, él, por sí mismo, pueda nominarlos, elegirlos y revocarlos. Prefieren creer que democracia es **justicia social, igualdad, equidad, derecho a la vida, al trabajo, a la educación, a la cultura, a la vivienda, a la seguridad personal y de la familia**. Prefieren creer que democracia es también dignidad, derecho y deber a tener y defender una nación libre, independiente, soberana y solidaria. Es también el derecho del pueblo a darse el sistema político

que considere. Prefieren creer que democracia es, como lo afirmó Abraham Lincoln, **el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo**. Prefieren creer en el concepto de democracia expresado por el Presidente Fidel Castro: “... **que los gobiernos, primero, estén íntimamente vinculados con el pueblo, emerjan del pueblo, tengan el apoyo del pueblo y se consagren enteramente a trabajar y a luchar por el pueblo y los intereses del pueblo**”.

Al abordarse el tema específico del funcionamiento del Parlamento cubano hay que subrayar que el sistema político del país se diferencia sustantivamente del llamado “sistema de democracia representativa”.

Mientras nuestro sistema político es el fruto genuino de una revolución autóctona que se fundamenta en la existencia de un solo poder: el poder del pueblo, el sistema que impera en los países de democracia representativa se organiza y sustenta sobre la división clásica de tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

Es lógico, por tanto, que ideas tan radicalmente opuestas, expresen también conceptos, formas y métodos radicalmente diferentes para la integración y funcionamiento del Parlamento.

En tanto, en el sistema capitalista, el Parlamento es solamente uno de los elementos que lo integran (por cierto: cada vez más criticado y cuestionado). En el sistema político cubano, la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) es su pieza clave, por constituir el órgano supremo del poder del estado, que representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo, tal como lo define el artículo 69 de nuestra Constitución.

Al poner en práctica este principio estratégico, los diputados cubanos aplican formas novedosas para organizar y desarrollar el trabajo parlamentario. Para ello toman como principios rectores los que al respecto se establecen en la Constitución de la República y en el Reglamento Interno de la Asamblea Nacional.

Por mandato constitucional, la Asamblea Nacional se reúne en dos períodos ordinarios de sesiones al año, y en sesión extraordinaria cuando lo solicite la tercera parte de sus miembros o la convoque el Consejo de Estado.

Si se compara mecánica y superficialmente las normas y formas de funcionamiento del Parlamento cubano con la práctica que se ejerce en los órganos legislativos de los países de democracia representativa, inexorablemente se llegará a conclusiones erradas. A los amigos les preocupa si ese tiempo definido para sesionar es suficiente para que el máximo órgano legislativo cubano pueda cumplir sus altas misiones. Y los enemigos de la Revolución se aprovechan para denigrar el sistema democrático cubano.

Si se trata de comparaciones, lo más importante a tener en cuenta es, en primer lugar, el contenido y no la forma, ya que es ésta, la forma (o sea, lo meramente aparente), lo que los adversarios del método cubano esgrimen como argumento principal para intentar demostrar que un parlamento que decide sesionar, según sus normas, 6 u 8 veces en un año, es más democrático que el cubano (que realiza sus funciones de manera diferente). Por muy sofisticada que sea la propaganda de los enemigos de nuestro pueblo, en su vano intento de restarle veracidad a nuestro sistema y transformar la realidad, nunca lograrán convertir la mentira en verdad. Los cubanos aprendimos de José Martí que **“a lo que se ha de estar no es a la forma de las cosas, sino a su espíritu. Lo real es lo que importa, no lo aparente”**.

Para arribar a una conclusión correcta hay que evaluar las respuestas que se den a varias preguntas como las siguientes: ¿Quién integra el Parlamento y a qué sectores económicos y políticos representan? ¿Cómo fueron propuestos, nominados y electos los candidatos y a qué costo? ¿Qué leyes aprueban y a quién benefician? ¿Para aprobar leyes que deciden el destino del país y de los trabajadores se consulta al pueblo? ¿Pueden las organizaciones de masas y sociales, que representan importantes sectores de la población, presentar al Parlamento proyectos de ley? ¿Puede ser un ejercicio democrático la aprobación de una ley que, por artificio de las normas, se apruebe con el voto minoritario de los parlamentarios que integran el legislativo?

Cuando se analiza la composición social de los parlamentos de países de democracia representativa es fácil comprobar que un número importante de parlamentarios, que en ocasiones llega a ser mayoritario, representan a los sectores de la oligarquía dominante, terrateniente, de la banca, del comercio y de la gran industria y, desde el punto de vista político, a los partidos de derecha (nunca comprometidos con la causa de pobres y desposeídos). Eso explica la lógica del

porqué estos influyentes diputados siempre van a promover y favorecer leyes que garanticen sus privilegios y no aquellas que beneficien a los trabajadores.

Respecto al porcentaje de votos con los que se aprueban las leyes, es práctica común que las leyes sean aprobadas en plenarios vacíos de diputados y senadores desde el momento en que los líderes de las bancadas de los partidos mayoritarios se ponen de acuerdo. Peor suerte sufren los parlamentarios de pequeños partidos o que son independientes, ya que los votos de éstos para nada se toman en cuenta.

Es conocido que muchas de las decisiones que afectan al futuro de los países en el orden económico y social, o a la vida personal de las familias, ni siquiera se discute en los Parlamentos, a veces ni en el propio Ejecutivo. En muchos países el presidente, en ocasiones el ministro de economía, toma personalmente la decisión de aumentar los impuestos, los precios de los alquileres de las viviendas, el transporte, la gasolina, la electricidad, o de productos básicos de la alimentación, o para devaluar la moneda,... y el pueblo se entera por la prensa.

¿Es que esa forma de gobierno y de práctica parlamentaria es ejemplo de democracia? ¿De qué puede valer, en estos casos bastante comunes, que el Parlamento se reúna durante los 365 días del año? Lo mismo puede decirse de las ocasiones en que el FMI, al otorgar sus préstamos, impone a los gobiernos la política social que deben seguir y les fija los gastos máximos en educación, salud y demás sectores sociales. Al respecto de este asunto vale la pena preguntar: ¿Cuál es el verdadero parlamento que toma las decisiones en materia de política social, el del FMI o el de los congresos nacionales?

En los EEUU, país que se presenta como campeón de la democracia, la elección para un cargo de senador cuesta no menos de 3 millones de dólares. Y en América Latina, en algunos países, dependiendo si la plaza es para senador o diputado, obliga al candidato a reunir miles o millones de dólares para poder concurrir.

Ya sabemos que hay dos fuentes principales para el acopio de ese dinero: los aportes individuales (que son insignificantes) y los de empresas y organizaciones (con valores más importantes). ¿Qué ocurre cuando una empresa entrega a un candidato miles de dólares para que pueda resultar electo? La respuesta es obvia: el parlamentario electo deberá responder en el Congreso a los intereses de esa empresa y no a los intereses del pueblo que votó por él. A su vez, siguiendo ese mismo patrón, quedará definido el carácter de las leyes que éstos aprobarán.

Las respuestas cubanas a esas mismas preguntas tienen el aval de la participación popular durante todo el proceso electoral y de toma de decisiones para la aprobación de las leyes.

Los diputados cubanos no son propuestos por ningún partido, sino por los delegados de las Asambleas Municipales elegidos por el propio pueblo, de ahí que en la composición social de la Asamblea Nacional estén presentes los obreros, campesinos, estudiantes, artistas, deportistas, médicos, profesores, militares y científicos, entre otros genuinos representantes de la sociedad. Igualmente, su composición étnica es reflejo de la diversidad de colores presentes en la población. Y el 35'9% de mujeres diputadas que integran la Asamblea Nacional demuestra su importante espacio en las labores legislativas.

Los gastos de las elecciones son sufragados por el estado e incluso queda prohibido por ley que los candidatos hagan campaña a su favor. Por tanto, después de ser nominados, nadie tiene que gastar un solo centavo para que voten por él. Para dar a conocer los candidatos se utilizan métodos más prácticos y directos. Las biografías y fotos de los candidatos se colocan en lugares públicos de la Circunscripción Electoral, y los candidatos, todos juntos, se reúnen con los electores en locales públicos, centros de trabajo, estudiantiles, cooperativas agrícolas, etc.

Las leyes de mayor trascendencia, aquéllas que pueden afectar o incumben a la población en su conjunto o a los trabajadores y a su familia, se consultan y discuten con ellos en fábricas, cooperativas campesinas y escuelas, así como en los barrios, entidades e instituciones de todo el país antes de ser analizadas, debatidas y aprobadas por el Parlamento. En estos procesos, los diputados cubanos suelen emplear más horas que las utilizadas por sus colegas en cualquier región del planeta. Digamos, a modo de ejemplo, que cuando la Asamblea Nacional fue a debatir las medidas necesarias para enfrentar la crisis económica tras la desaparición de la URSS y el Bloque del Este (incrementada por el bloqueo norteamericano y su Ley Torricelli), se llevó a cabo previamente un proceso de discusión en fábricas, cooperativas de campesinos y centros estudiantiles que duró cuatro meses y en el que participaron más de tres millones de trabajadores. ¿Existirán en los países capitalistas muchos ejemplos como éste, en que los congresistas consulten

con los electores antes de aprobar medidas acerca de la creación de impuestos, aumentos de precios y otras que afectan a la economía familiar y de las empresas? ¿Qué parlamento será más democrático, el que toma decisiones que comprometen el futuro del país y de las personas encerrado entre cuatro paredes, o el que va a la calle a legislar y a tomar esas decisiones junto con el pueblo?

La Constitución cubana fija el derecho de proponer leyes, además de a diputados, al Consejo de Estado, al Consejo de Ministros, al Tribunal Supremo Popular y a la Fiscalía General de la República, a las organizaciones no gubernamentales de obreros, campesinos, estudiantes, mujeres y pobladores de los barrios, e incluso a la población misma, en el caso de que el proyecto de Ley sea suscrito ante notario por 10 mil personas que tengan la condición de electores. Con esta norma, la iniciativa legislativa se convierte en patrimonio de amplios sectores de la sociedad.

El artículo 76 de la Constitución establece que todas las leyes y acuerdos que adopte la Asamblea Nacional se tienen que tomar por mayoría de votos, con excepción de los que se refieran a las normas de la propia Constitución (que requerirán de las dos terceras partes de los que integran el Parlamento). Ello impide que se use cualquier tipo de subterfugio para aprobar leyes con los votos de una minoría de diputados. Desde la constitución de la Asamblea Nacional, hace 28 años (diciembre de 1974), todas las leyes han sido aprobadas con la asistencia de más del 95% de los diputados.

Otros dos elementos cualitativos diferencian al Parlamento de Cuba de los de otros sistemas:

- La Asamblea Nacional es el único órgano del país con potestad constituyente. Por esa razón ningún órgano u organismo está por encima del Parlamento a la hora de decidir lo que es o no constitucional. Se constituye por derecho propio.

- Los diputados cubanos no cobran salarios por ejercer sus funciones, las que llevan a cabo sin desvincularse de sus actividades laborales cotidianas, aunque reciben facilidades para el desempeño de sus funciones.

Todos estos elementos explican amplia y claramente cuáles son los aspectos de fondo que tienen presentes los diputados cubanos para fijar los mecanismos de funcionamiento de la Asamblea Nacional. En virtud de los métodos que aplica el Parlamento cubano en su funcionamiento, el tiempo que emplean los diputados en el ejercicio de sus funciones es equivalente al de sus colegas de cualquier parlamento del mundo. Y algo mucho más importante aún, dichos métodos garantizan una participación activa y decisiva en todos los acuerdos que adopta el órgano legislativo.

Veamos en ejemplos prácticos cómo se combinan forma y contenido en la actuación de los parlamentarios cubanos y cuán activa es su presencia en las labores de la Asamblea Nacional:

Primeramente referiremos la manera en que transcurren las dos sesiones ordinarias de la Asamblea nacional. Durante tres o cuatro días, los diputados se reúnen en sus respectivas comisiones para tratar y discutir todos los asuntos que son de su competencia. En estas reuniones es frecuente y normal que participen ministros y máximos dirigentes de organismos estatales para informar de su trabajo y conocer de las preguntas y criterios de los diputados. Como parte de ese mismo proceso, una buena parte del tiempo los diputados se reúnen en sesión plenaria para que ministros del gobierno informen de su gestión. En ese contexto se produce un amplio debate, se hacen preguntas de todo tipo, se formulan críticas y sugerencias sobre las que los ministros deberán responder de inmediato o en plazo breve. Al finalizar este proceso, la Asamblea pasa a debatir, en sesión plenaria, el Orden del Día (que previamente deberán aprobar los diputados) que contempla en primer lugar los asuntos que la propia Constitución obliga (presupuesto de la nación, política económica, proyectos de ley, evaluación de programas, actividades de organismos de la Administración Central del Estado, acuerdos del Consejo de Estado, designación del Consejo de Ministros, elección de jueces y fiscales). También se contempla temas de actualidad previamente sugeridos por las Comisiones Permanentes. A su vez, cada diputado puede formular propuestas de temas al momento mismo en que se pone a consideración el Orden del Día para su aprobación.

¿Qué ocurre entre cada sesión ordinaria y extraordinaria de la Asamblea? ¿Cómo continúan los diputados ejerciendo sus funciones en tiempo que resulta equivalente al de los parlamentarios de cualquier país?

Hay que decir, primeramente, que esto está garantizado porque entre cada sesión de la Asamblea Nacional se mantienen funcionando las Comisiones Permanentes de Trabajo (que son nombradas por la propia Asamblea Nacional), las que cuentan con un plan temático para todo el año previamente aprobado por sus integrantes. Contiene también asuntos que han sido indicados

por el Presidente de la Asamblea Nacional. Igualmente se sostienen activos los Grupos Parlamentarios de Amistad que mantienen vínculos con parlamentos en todas las regiones del mundo.

Para hacer un uso racional del tiempo de cada diputado, teniendo en cuenta que éstos no son profesionales de la actividad parlamentaria y que, por tanto, se mantienen laborando en sus respectivos centros de trabajo, cada diputado realiza fundamentalmente las tareas encomendadas por la Comisión Permanente en el ámbito de la provincia donde reside.

Otro hecho que ocupa mucho tiempo del trabajo parlamentario es el momento en que el diputado tiene que cumplir una de sus importantes obligaciones (no menos de dos veces en el año): reunirse con sus electores para conocer de sus opiniones, demandas o críticas sobre situaciones de la comunidad o del funcionamiento de empresas y organismos estatales. Reuniones éstas en las que el diputado debe también orientar al pueblo sobre los problemas clave del país. Estos encuentros se desarrollan en un proceso que dura de dos a tres meses.

A esto hay que añadir que el diputado debe participar en las sesiones ordinarias de la Asamblea del Poder Popular del municipio en el cual fue electo. Éstas deben ser no menos de cuatro en el año. En cumplimiento de lo que la ley determina, el diputado rinde cuenta ante la Asamblea Municipal una vez durante el mandato y, adicionalmente, en todas las ocasiones que se le solicite.

El diputado cubano, como agente activo de la sociedad y elemento dinámico del sistema político, se mantiene estrechamente vinculado a los asuntos que caracterizan en cada momento la situación del país. En función de éstos, él participa de forma sistemática en reuniones de trabajadores, campesinos y estudiantes; visita fábricas, escuelas, cooperativas agrícolas; se reúne con dirigentes de empresas y organismos estatales y con muchos otros representantes de las instituciones locales y nacionales y de la sociedad civil.

Durante esta etapa los diputados llevan a cabo labores legislativas que son de su exclusiva competencia. Ellos se reúnen sistemáticamente para evaluar y discutir en el seno de sus comisiones y, en ocasiones, entre todos los que residen en una misma provincia, para dar sus criterios y analizar los proyectos de ley que serán presentados a la Asamblea Nacional.

Existen otros tres elementos fundamentales que refuerzan el carácter democrático del Parlamento de Cuba y que no están presentes en parlamentos de diferentes sistemas:

Al establecer la Ley Electoral que el diputado se elige en proporción de uno por 20.000 habitantes o fracción mayor de 10.000, ello les otorga a los parlamentarios cubanos un grado de representatividad muy amplio y los acerca más a la población. Agreguemos a esta circunstancia que hasta el 50% de los diputados deben ser delegados de circunscripciones electorales (entre 600 y 3.000 habitantes), lo cual incorpora a la Asamblea Nacional un profundo componente popular. Esta circunstancia se va a expresar directamente en los debates de la Asamblea y en el contenido de sus acuerdos. En la actualidad el Parlamento está integrado por 609 diputados, por lo que unos 300 de ellos actúan directa y permanentemente en los barrios.

Faltaría añadir que todos los municipios del país están representados en el Parlamento por no menos de dos diputados. Esto garantiza que la voz y los intereses de todos los territorios estén presentes al momento de la adopción de los acuerdos que pueden influir en su desarrollo y en la solución de los problemas que les afectan. También favorecerá que el órgano legislativo cuente con una visión y proyección genuinamente nacional.

El artículo 89 de la Constitución establece: "El Consejo de Estado es el órgano de la Asamblea Nacional del Poder Popular que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta los acuerdos de ésta y cumple las funciones que la Constitución le atribuye". Entre varias de sus atribuciones está disponer la celebración de sesiones extraordinarias de la Asamblea Nacional, fijar la fecha de las elecciones, dictar Decretos Leyes, dar interpretación general y obligatoria a las leyes vigentes (en el caso necesario), ejercer la iniciativa legislativa y promover los referendos que acuerde la Asamblea Nacional del Poder Popular. También es competencia del Consejo de Estado designar y sustituir embajadores, lo que en la mayoría de países es competencia exclusiva de una persona: el presidente.

Como podrá observarse de esta disposición constitucional, aun en los momentos en que la Asamblea Nacional no esté sesionando, la acción legislativa y otras importantes funciones de su competencia no se detienen. Al respecto debe tomarse en consideración que el Consejo de Estado es elegido por la Asamblea Nacional, está integrado por 31 diputados y funciona de manera colegiada.

Resulta necesario que los que gustan hacer comparaciones superficiales y desprovistas de argumentos sobre el funcionamiento del Parlamento cubano, conozcan que entre los muchos aspectos que demuestran el carácter genuinamente democrático de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, están los que determinan que las leyes que ésta aprueba no pueden ser vetadas por el gobierno o el presidente, ni pueden disolverla (como ocurre en muchas democracias representativas).

Ya se ha convertido en norma, más bien en dogma, que muchos detractores de la Revolución cubana utilicen como argumento para criticar al sistema político cubano y a su Parlamento, el que exista un solo partido en el país. Para estos ideólogos, propugnadores de un pensamiento único, el pluripartidismo, por sí mismo es sinónimo de democracia. No importa que éstos sean sólo dos y sin ninguna diferencia entre uno y otro, como ocurre en EEUU. No importa, como ocurre en una mayoría de países de Latinoamérica, que solamente el 12% de la población (el 27% en los mejores casos) exprese tener confianza en los partidos políticos. Tampoco importa que en las últimas elecciones presidenciales en la región la abstención de varios países superara el 50%.

Resulta bochornoso, denigrante y totalmente ajeno al verdadero concepto de democracia, que en nombre del pluripartidismo se tolere lo que ocurre en numerosos países latinoamericanos en los que se tiene como fenómeno natural que un diputado o senador, que es electo formando parte del partido que lo nominó, pueda cambiarse para otro partido, incluso de ideología totalmente opuesta, aún sin haber tomado posesión del cargo. Existen cargos en que durante un mismo mandato algunos parlamentarios han cambiado de partido en seis ocasiones. Bello ejemplo de democracia éste en que no se respeta la voluntad de los electores, más bien se les engaña y las banderas de los partidos políticos sólo sirven para satisfacer ambiciones personales o para favorecer alianzas e intereses de los grandes caciques de los partidos.

¿Cuánto de democracia hay en la práctica ejercida por las cúpulas de los partidos al designar de dedos a los candidatos y decidir con anticipación quiénes deben ser electos al determinar el orden en que serán ubicados en la boleta electoral?

Es cierto que en Cuba hay un solo partido político, y por esa razón los que quisieran que regresara a su estatus de subordinación al gobierno norteamericano, como garantizaba el pluripartidismo antes de 1959, o que sea anexada al gigante del Norte, no se cansan de reiterar que todos los diputados son designados por el Partido Comunista, para calificar con esa burda mentira de antidemocrático el funcionamiento de la Asamblea Nacional.

Hemos dicho anteriormente que, por ley, el partido no puede proponer ningún candidato, que los candidatos a delegados de circunscripción los propone libremente la población, a través de procedimientos abiertos, públicos y transparentes, en los que participan siempre más del 80% de los electores (por no ser objeto de este trabajo profundizar en el sistema electoral del país, sólo añadiremos que los candidatos a delegados de las Asambleas Provinciales y a diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular son nominados por las Asambleas Municipales; y es el pueblo quien, por el voto libre, directo y secreto, los elige. Es necesario para ello que obtengan más del 50% de los votos válidos emitidos.

Lo que nos interesa resaltar ahora es que cada diputado cubano actúa por sí mismo en los debates y durante las votaciones en el Parlamento. No existe, como sí ocurre en otros Parlamentos, reuniones previas del Partido con sus militantes para orientarles qué deben decir o cómo deben votar. El diputado cubano no rinde cuenta de su actuación al partido, sino única y exclusivamente a sus electores y a la Asamblea del Poder Popular del municipio donde resultó elegido (como establece la Ley).

Los parlamentarios cubanos no discuten qué comisiones debe presidir su partido, ni qué ley va a proponer su partido (y que él debe defender), y mucho menos si deben votar en contra de la propuesta del gobierno porque no corresponda a los intereses de su partido.

Lo que discuten los parlamentarios cubanos (desde su propia óptica y convicción) son las medidas que se deben aprobar para continuar desarrollando la economía del país, para elevar la excelencia de los servicios de salud y educación, para utilizar óptimamente los recursos de la nación; los temas que garanticen que ningún ciudadano quede desprotegido, que cada día exista un mayor grado de equidad, justicia social y nivel cultural de la población. Discuten también cómo continuar enfrentando y venciendo la guerra económica y la hostilidad permanente del gobierno de EEUU,

cómo mejorar e incrementar la defensa del país, y qué otras acciones debe realizar la nación para que regresen a la patria los cinco héroes cubanos presos políticos en las cárceles norteamericanas.

El análisis de estos temas puede resumirse de la manera siguiente: ni el pluripartidismo es sinónimo de democracia, ni un solo partido es sinónimo de falta de democracia; y lo que importa finalmente a los pueblos no es saber cuántos partidos debe tener un país para que en él exista una verdadera democracia, sino si los parlamentarios que han elegido defienden en el parlamento sus legítimos derechos, adoptan leyes que resuelvan sus sanas aspiraciones de bienestar material y espiritual y mejoren constantemente sus niveles de vida (en particular salud, empleo, educación, vivienda, etc.). Los pueblos no están preocupados por el número de partidos representados en el Congreso, están preocupados y quieren saber si los diputados que eligieron van a contar con ellos, les van a consultar o les van a hacer participar en las decisiones que el Parlamento adopte sobre todos los asuntos que comprometen su vida, su futuro y el de la nación. Y por encima de todo les interesará siempre tener la garantía de que sus representantes en el Parlamento sean capaces de defender a ultranza la soberanía e independencia del país.

Toda esa labor que desarrolla el diputado cubano le da acceso a un nivel muy amplio de información, le posibilita tomar el pulso de los acontecimientos día a día del acontecer del país. Le permite estar en contacto permanente con sus electores y con la población, conocer sus problemas, inquietudes, propuestas y sugerencias.

Por ello él está suficientemente preparado para participar en el debate de todos los temas que se presentan en las Comisiones Permanentes de trabajo y en las sesiones de la Asamblea Nacional. Eso permite, además, que su voz en el Parlamento sea una voz cualificada, que aporta, que enriquece, que apoya o cuestiona con el poder del conocimiento.

Por esa misma razón su voto en la Asamblea también es un voto cualitativo, fruto de la sabiduría popular, de la inteligencia del pueblo, de las múltiples consultas, de la expresión de los sentimientos, deseos y disposición de todos los cubanos...

... El mensaje principal que transmiten estas experiencias es el de dejar constancia de que es posible otra forma parlamentaria diferente a la que hoy existe en los países capitalistas y de que éstas es, además, profundamente democrática.

Quienes lean este trabajo, sin prejuicios y con el sano interés de conocer el funcionamiento del elemento clave del sistema político cubano: la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento), podrán apreciar que en Cuba se aplican, tanto desde el plano conceptual como práctico, formas de una democracia cada vez más participativa, que favorece la interacción permanente entre los diputados y sus electores, entre el parlamento, el pueblo y la sociedad, que permite que el funcionamiento de la Asamblea (aunque diferente al de otros parlamentos) no sólo sea democrático, sino también eficiente y de decisiva utilidad nacional. Podrán apreciar también la firme voluntad del pueblo y los diputados cubanos de continuar perfeccionándolo.

En el año en que se escriben estas líneas, la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba cumple 28 años de existencia y 135 del establecimiento de la primera Asamblea Legislativa. Durante todo ese tiempo, los EEUU han construido montañas de mentiras y falsedades para justificar sus planes de convertir a Cuba en un estado miembro de su imperio y para intentar demostrar que en nuestro país no existe un sistema democrático. Ninguno de los dos objetivos ha podido alcanzar. Si siempre han sido poderosos y hoy se han convertido en la nación más poderosa del mundo, ¿por qué será que no han podido lograrlo? Es ésta una buena pregunta que todos los interesados en el destino de Cuba pudieran hacerse. La respuesta a esta interrogante la ofreció hace más de un siglo José Martí cuando, refiriéndose a las formas de gobierno imposibles de remover por factores externos, expresó: **“sólo echan raíces en las naciones las formas de gobierno que nacen de ellas”**. Y al dejar definido para la posteridad el significado de libertad que siempre han defendido los cubanos, sentenció: **“...sin libertad, como sin aire propio y esencial, nada vive... es la libertad la esencia de la vida”**.

Jorge Lezcano Pérez, Ediciones Poder Popular, La Habana, 2002.

5 Cuba y el Contrato Social

A la hora de enfrentarse al régimen cubano y a la realidad que de éste emana y a la vez realimenta, lo primero que se puede constatar es la imposibilidad primera de afrontar su explicación con el equipaje conceptual del que se llega provisto al pisar la isla, provenientes de una “moderna democracia de mercado”.

Por desgracia, la mayoría de veces no somos conscientes de estar utilizando un código, una estructura mental tan definida como la que utilizamos. Nos creemos libres en el uso del lenguaje. Como decía Wittgenstein, “el lenguaje nos piensa”. En este caso, la experiencia cubana puede servir a la persona crítica con su sistema de origen, el capitalismo de mercado, para tomar conciencia de que lleva (llevamos) el enemigo dentro.

Triste será comprobar cómo muchas veces a los cubanos les sucede lo mismo. Y es que son muchos los instrumentos de penetración mental del sistema, y los culturales y de lenguaje no son pocos de ellos; todo eso se produce a pesar de las tremendas fuerzas invertidas en creación de cultura y, por lo tanto, de lenguaje, así como en la difusión del mismo.

El primer paso a afrontar, pues, sería revisar los esqueletos conceptuales sobre los que construimos nuestro discurso político. Se trataría de hacer un ejercicio de “arqueología semántica” que debería llevar al descubrimiento del origen de términos como democracia, igualdad, libertad, etc. de alguna manera, todo ello nos lleva al replanteamiento de uno de los conceptos básicos en la teoría política moderna: el contrato social.

Las dos teorías más notables dentro del contractualismo nos remiten a Montesquieu y (en su origen primigenio) a Rousseau. Podemos decir que, tal y como lo propone Rousseau, el contrato social está más pensado para y desde lo colectivo y el de Montesquieu está más trabajado desde lo individual.

Uno de los aspectos que más confronta ambas teorías contractualistas es su concepto de participación en la toma de decisiones. Al analizar esto vamos al núcleo directo de la arqueología del término democracia. Montesquieu entiende la votación como un puro ritual y aboga directamente por un modelo de democracia representativa del todo acorde con la estructura del estado moderno.

Por su parte, Rousseau aboga por un ejercicio directo de la democracia por parte de los ciudadanos de los que emanarían las leyes como expresión de la voluntad general. Se trata de un contrato en el que el compromiso del individuo con la sociedad es fuerte.

A partir de ahí tendríamos que ver: ¿cuál es la democracia en la que vivimos en los países occidentales? ¿Y en los del llamado tercer mundo? ¿Cuáles son los límites de nuestro modelo democrático?

Sin duda, los modelos son impuestos por el mercado. Nos encontramos en democracias formales donde lo “fundamental” no se toca. Hay libertad de prensa, mientras no se cuestione el mercado. Hay multipartidismo mientras no se toque el mercado. La capacidad real de los estados para cambiar políticas está mermada y bien visible es lo que sucede a los países que intentan realizar políticas que “toquen” el imperio del mercado. Aparte, las supuestas libertades formales del individuo van siendo socavadas progresivamente en dos líneas. Por un lado, el control de los estados en pos de la “seguridad” es cada día mayor y se utiliza para penalizar la disidencia. Por otro lado, hay que valorar la propia subcultura del consumo y el ocio basura que están creando individuos cada vez menos críticos y por lo tanto más fáciles de controlar. Esas son hoy nuestras democracias, en las que cualquier parecido con el origen etimológico del término es pura casualidad, porque si algo hay de libertad será la que no moleste a “lo fundamental”.

Nos encontramos, pues, que en Cuba debemos referirnos a un planteamiento más primigenio, que logre saltarse las estructuras mentales. Y no vendrá mal utilizar el esquema del contrato social para entender un régimen cubano que pretende seriamente ser democrático.

El régimen cubano plantea pues una relectura del contrato social, la relectura de sentido rousseauiano que implica una relación fuerte entre individuo y sociedad y permite al individuo desarrollarse como tal sólo en tanto que fuertemente imbricado con la sociedad organizada.

La posibilidad de participación deviene aquí plenamente obligación si se quiere ser un miembro de la sociedad plenamente integrado.

En un suelo isleño y no rico, sólo mediante un fuerte compromiso social de una mayoría de la población se puede llegar a construir una sociedad madura que posibilite a sus miembros el desarrollo integral y seguro como persona: eso intenta ser Cuba.

La implicación del individuo con la sociedad se traba desde la infancia y el marco educativo es fundamental respecto al contrato social. Desde la escuela se conoce la necesidad de responder adecuadamente a lo que la sociedad está aportando. En este caso, al derecho a la educación se le pide una respuesta en forma de rendimiento escolar. Y este ámbito puede ejemplificar lo que posteriormente serán otros: el laboral, el vecinal o incluso el del ocio. En todos estos casos el éxito del funcionamiento de la sociedad depende de la real implicación y responsabilidad asumida por todos sus miembros. Los actos emanados del contrato social son permanentes en el sistema cubano: tanto los provenientes del individuo como los que lo hacen desde lo público.

Dos reflexiones surgen tras exponer la relación individuo-sociedad en el modelo cubano:

- ¿Cómo se rearticulan y se redefinen los términos del contrato social cubano en los tiempos del dólar dentro de la isla con la aparición de diferencias económicas entre los cubanos? ¿Se propone un contrato social a medida? ¿Pero a medida de quién: del individuo o del estado?

- ¿Dónde queda y cómo se define la libertad individual en este marco de relación fuerte individuo-sociedad?

Vayamos con la primera pregunta. Tras la legalización del uso del dólar y el período especial nos encontramos con una situación generalizada de diferencia entre quien tiene acceso a la divisa yanqui y quien no lo tiene. Eso ha generado lo que podemos convenir en llamar la pirámide económica invertida, en la que un vendedor del mercado o un empleado del negocio turístico tiene un nivel de bienestar mucho mayor que cualquier servidor cualificado de lo público (un profesor, un médico, un arquitecto,... ya que quedaría parte del análisis. La policía tiene los sueldos más grandes entre los servidores públicos).

La especial situación cubana y la necesidad perentoria de divisas provenientes del turismo ha creado casi una relación inversamente proporcional entre lo que el individuo aporta a la sociedad y lo que ella económicamente devuelve. Es decir: a mayor trabajo de formación y responsabilidad laboral no corresponde un mayor bienestar material, sino casi al contrario. El simple hecho de pensar esta situación desde los esquemas de una sociedad de mercado repele al sentido común, y sin embargo Cuba lleva así más de una década.

¿Cómo se sostiene esta situación? ¿Por qué esto no revienta?

Probablemente parte de la respuesta está en la propia asunción por estos profesionales de la fuerza del contrato social. No cabe aquí medir solamente su comportamiento en base a las retribuciones materiales. En primer lugar, hay que hablar de la responsabilidad de estas personas para con la sociedad. Esa responsabilidad viene del sentido de pertenencia fuerte que una mayoría de cubanos tiene. En segundo lugar cabe hablar de una interpretación de la retribución más allá de lo meramente económico: no hablamos sólo del reconocimiento social sino de las prestaciones que el estado cubano da. Así, el hijo de un arquitecto podría tener problemas para conseguir unas deportivas nuevas pero su acceso a toda la educación, deporte, cultura y sanidad está completamente garantizado.

Ahora bien, el hijo de un empleado turístico tendrá las mismas oportunidades y además... dólares para las deportivas. Eso puede verse como un problema.

El nivel de compromiso y responsabilidad es a veces extremo, como en el caso de los médicos. Tras la carrera, un año de trabajo en provincias en condiciones no fáciles y otro en misión internacional son el premio para los estudiantes más destacados que, tras esos años, podrán cursar la especialidad. Le esperan años de duro trabajo y la práctica imposibilidad de salir al extranjero de forma legal. Todo esto puede parecer desproporcionado, siempre visto desde una perspectiva de democracia de mercado, si no se tiene en cuenta los tremendos esfuerzos que un país pobre como Cuba realiza para mantener unas escuelas de medicina que sin duda se encuentran entre las mejores del continente americano.

Visto desde nuestra perspectiva, lo que debería haber pasado Cuba habría sido un abandono masivo de las universidades, hospitales, etc. y no ha sido así. Por poner un ejemplo: Cuba sigue regando de médicos Latinoamérica y en especial, en los últimos años, Venezuela (país rico por su petróleo pero sin médicos que quieran trabajar en los barrios pobres).

Todo esto nos hace ver que para la pervivencia de un contrato social tan fuerte como éste (y en el que ahora además está el “ruido” introducido por el dólar) ha sido necesario forjar, mediante la educación, individuos con un nivel de compromiso social mucho mayor de lo que estamos acostumbrados. Hablar de un “hombre o mujer nuevos” puede sonar tan pomposo como peligroso (vid Orwell) pero la impresión que da Cuba es ésa y, sin duda, es positiva en este aspecto.

Con esto y sin pretenderlo creo que nos hemos acercado bastante a la respuesta a la segunda pregunta planteada. La libertad individual debe ser aquí redefinida por completo (al menos de eso se debería tratar). Aquí tenemos una libertad vacía de contenido que además está lacrada por las diferencias sociales y que, en el mejor de los casos, puede llegar a dar libertad para competir y consumir y que sólo permite el pleno desarrollo intelectual a una minoría privilegiada económicamente.

En Cuba, la libertad se entiende como posibilidad de escoger el camino de desarrollo personal e intelectual donde las limitaciones no han de venir de lo económico sino de la capacidad personal; todo ello, además, se debería dar en un marco básico donde las necesidades mínimas de subsistencia estuvieran completamente cubiertas. Hablamos de nutrición y salud (si eso no es siempre así, algo tendrá que ver no sólo la pobreza del país sino el bloqueo atroz al que la isla se ve sometida).

La libertad del individuo es la de elegir su grado de implicación en un proyecto social, colectivo, que pretende no dejar al margen a nadie. Es verdad que nadie puede abrir un periódico (veamos quién puede hacerlo en España, por otro lado) o formar un partido, pero se puede elegir el nivel de formación académico, físico e informal así como el nivel de participación en los cauces políticos existentes.

No obstante, hay que decir que si esto se hubiese logrado al 100% estaríamos definiendo una perfecta sociedad socialista y está claro que Cuba no lo es. De hecho, uno de los peligros que planea sobre la Revolución cubana es la complacencia para con lo conseguido y la consecuente reducción en el empeño de, mediante la crítica y el trabajo, seguir dando pasos en la vía del socialismo. Este es un peligro grave, pero no es el único.

El principal peligro, a pesar de que muchas veces los cubanos logran convertirlo en revulsivo, es el hecho de que todo esto se está construyendo en un mundo donde la globalización neoliberal reina creyéndose victoriosa para siempre: Cuba les supone una incomoda “china” en el zapato.

Otro peligro puede venir de no ser lo suficientemente combativa la Revolución con las discriminaciones que, en principio y a simple vista, no tienen un origen económico y que son heredados de siglos de catolicismo y colonialismo español. Hablaríamos aquí de tres grupos que en conjunto forman un buen porcentaje de la población cubana: mujeres, negros y homosexuales. Respecto a los dos primeros casos podemos aplicar casi el mismo análisis: la mujer ha tenido acceso a la educación y al mundo del trabajo a niveles muy superiores a los de cualquier otro país de la zona (e incluso europeos); aparte, divorcio y aborto están convenientemente regulados. No obstante, queda mucho por hacer, ya que el machismo impera en la estructura familiar en muchos casos y en la calle también se deja ver. Sin embargo, las mujeres tienen en Cuba su propio cauce de participación, la Federación de Mujeres Cubanas, aunque su porcentaje en las altas magistraturas del estado sea lo bajo que puede ser en muchos países europeos.

Respecto a la población negra la situación es curiosa, ya que ha tenido acceso a puestos dentro del funcionariado y la política pero, en análisis de las propias autoridades cubanas, ha quedado retrasada en la formación superior y el acceso a puestos cualificados. Las zonas de mayor dificultad social suelen coincidir con mayoría de población negra. En este caso parece clara la conciencia de este problema por parte del poder y existen programas dedicados a acabar con él; los logros en este campo son ya visibles y, por ejemplo, una buena parte de la élite deportiva cubana (tan valorada en este país) es negra.

Un problema menos afrontado y que se suele solventar diciendo que no existe es el de la homofobia social y la discriminación real que sufren los y las homosexuales en Cuba. La discriminación no está en ningún papel (casi nunca suele estarlo independientemente del tipo de régimen) pero no existe la posibilidad de crear organizaciones de defensa de derechos gays y ni siquiera existe la posibilidad de tener lugares de reunión con fines meramente ociosos. Además no es ningún secreto el acoso que la policía realiza a los homosexuales en algunas partes de la Isla (mucho en la Habana y menos en Santa Clara, por poner los dos lados de la moneda). Nos encontramos con una sociedad que ha superado el catolicismo tras varias generaciones de enseñanza laica y que, sin embargo, guarda un tremendo recelo y odio frente a la homosexualidad (obviamente se rechaza lo que no se conoce y la homosexualidad está desaparecida en la vida social

y familiar cubana). Se dice que hay ministros gays (como en el gobierno del PP en España, por otro lado) pero la invisibilidad social es tremenda. Obviamente, no tienen reconocido ningún derecho civil (como matrimonio, etc.). No se llega a entender cómo no han utilizado la educación también para transformar ese subconsciente colectivo homófobo tan grave; tras 45 años de revolución no se puede dar la espalda a la vida sexual y afectiva de cerca de un 10% de la población, y menos reprimirlos. Sin duda, eso es menos socialismo, y no más.

Está claro que son muchos los peligros (sobre todo los exteriores) que acechan a la Revolución cubana. Pero también está claro que queda campo de maniobra para perfeccionar un contrato social que cada vez incluya a más individuos convencidos de que derechos y deberes van de la mano y que con un compromiso fuerte con la sociedad es como se llega a ser más libres, tanto individual como colectivamente. Parafraseando a Alarcón, podemos decir que la represión, la violencia de estado o las discriminaciones por distintos motivos en el capitalismo son más capitalismo y en el socialismo son menos socialismo. En la medida que el régimen y la sociedad cubana sean capaces de ir afrontando estos problemas, más dificultades encontrará el enemigo para luchar contra una Revolución que quiere seguir siendo verdad.

Juan Carlos

6 Un país. Un sistema. Dos monedas

Cuba es un país con un PIB por habitante de 2.800 USD (2003²²). Esto puede no decir nada de manera absoluta, pero considero que es absolutamente necesario para entender cómo y por qué Cuba es como es. Para poder tener en contexto esta cifra baste mencionar que, para esa misma fecha, España da 22.000 USD, la UE-25 da 22.964 USD y la UE-15 da 25.169 USD. Es decir: por cada dólar de PIB que tiene un cubano, cualquier habitante de nuestro entorno inmediato posee aproximadamente diez. El dato en sí es esclarecedor, pero aún existen algunas consideraciones adicionales que hacen que ese dólar que corresponde a cada cubano de su PIB tenga menor “valor” (en el sentido de consumo privado e individual que, de alguna manera, hace que muchas personas entiendan la economía).

El bloqueo económico y político que somete a este país desde el comienzo de la Revolución ha ido creciendo en espectro e intensidad. Esto tiene dos efectos directos sobre la capacidad de generar bienestar para los ciudadanos y el estado cubanos:

Por un lado, la producción de bienes no elaborados totalmente con materias primas y tecnología nacional tiene un “sobrecoste” asociado. Uno de los aspectos de la Ley Helms-Burton²³ implica que cualquier barco mercante que se detenga en un puerto cubano tiene prohibido su atraque en los puertos de EE.UU. durante seis meses. Al ser éstos últimos los de mayor actividad de la zona, el precio del transporte marítimo a Cuba es mayor al de cualquier otro país²⁴. Como consecuencia, cada dólar en Cuba tiene menor poder de compra que en otros lugares.

Por otro, la presión constante hace que, frente a la misma, una parte importante del PIB se deba derivar hacia actuaciones de defensa. La libertad de elegir del estado cubano a la hora de efectuar el gasto público está limitada si se quiere mantener la seguridad del país ante amenazas externas. Aun así, se siguen proporcionando servicios públicos sanitarios y educativos que hacen palidecer a los de países como los mencionados anteriormente²⁵.

Una vez introducidos estos aspectos, podríamos concluir que Cuba es un país pobre antes que cualquier otra consideración. Quede claro, Cuba es pobre antes que revolucionaria, antes que socialista.... Ahora ya podemos describir cómo funciona la economía, tanto a nivel macro como micro, es este país.

En Cuba aún existe un único país bajo un único sistema. Cómo denominar al sistema es algo colateral, pero lo que sí podemos decir es que éste no es capitalista. El capitalismo tiene algunas cabezas de puente dentro del país: existen empresas mixtas con capital extranjero en el sector turístico (España, Canadá, Italia y México principalmente), el sector de telecomunicaciones (Brasil) y el petróleo. Así mismo los “cuentapropistas” son ciudadanos cubanos que poseen negocios propios principalmente en el sector de la restauración, el alojamiento y el transporte. “Componentes” de carácter capitalista que, una vez introducidos o “permitidos” (esa es otra larga discusión, si no había más remedio o si era evitable), actúan a nivel social y microeconómico tanto como a nivel macroeconómico, en forma de otra “solución-problema” a manejar por el pueblo cubano.

El sueldo medio de un cubano son unos 500 pesos al mes que, con un tipo de cambio de 26 pesos por dólar, suponen aproximadamente 20 dólares. Combinar toda esta situación ha supuesto que desde 1993 existan tres monedas de curso legal en Cuba.

Por un lado, el peso cubano, moneda emitida por el Banco Central de Cuba. Con esta moneda se pagan los salarios de los trabajadores cubanos (independientemente de que trabajen para el

²² Todos los datos sobre Producto Interior Bruto por habitante han sido obtenidos de la página web de Eurostat (europa.eu.int/comm/eurostat/) en Septiembre de 2004.

²³ El bloqueo se ha ido articulando con distintas leyes. Desde 1990 se han promulgado tres nuevas leyes principales: la Torricelli, la Helms-Burton, y una última en verano de 2004. Casi todas ellas se promulgaron en periodos electorales para asegurar el apoyo de la minoría cubana de Florida a la administración correspondiente.

²⁴ Aunque no hemos conseguido datos sobre precios de transporte marítimo a Cuba y a otros países de la zona. Sin embargo, si consideramos el carácter oligopolístico del mercado del transporte marítimo y el carácter inelástico de la demanda de bienes importados en Cuba, podemos suponer que el sobreprecio será importante.

²⁵ Mencionemos aquí que una de las explicaciones más extendidas sobre la caída del bloque soviético fue que la presión de la carrera armamentística con los EE.UU. hizo que no se pudieran dedicar recursos para seguir manteniendo el resto de la actividad económica.

estado o para alguna empresa mixta) y se compran los productos que no incorporan en su proceso productivo componentes o tecnologías importadas (como por ejemplo los productos agrarios, la luz o el alquiler de la vivienda), y otros que, aunque los incorpore, el estado opta por proporcionar en esta moneda (como son el teléfono y el transporte interior).

El mercado en pesos funciona de manera libre e intervenida simultáneamente. Por un lado, la vivienda está subvencionada. Desde 1980 el alquiler se convierte en pago por la propiedad y de esta manera casi todos los cubanos son propietarios de su vivienda aunque con restricciones (no existe el mercado de viviendas y sólo se pueden “permutar” o dejar a sus descendientes). Por otro los productos básicos tienen precios subvencionados para cantidades limitadas: la famosa “cartilla de racionamiento”. Esta cartilla provee de productos básicos a precios significativamente inferiores a los de mercado, permitiendo alimentarse a cada unidad familiar durante un período de 12 a 18 días al mes, dependiendo del número de cartillas que posea una familia. En tercer lugar, los productos proporcionados por los “cuentapropistas” o el estado en pesos no intervenidos. Estos precios son relativamente altos (27 pesos por medio kilo de pollo) y permiten acceder a estos productos a aquellas personas que tienen más recursos.

Paralelamente existe el mercado del dólar y su equivalente cubano: el “Peso Convertible”²⁶. Las fuentes de divisas para Cuba son dos principalmente: el turismo y las remesas del exterior²⁷. Esto genera que existan dos formas de existencia del dólar en Cuba: la que se recauda dentro del sistema estatal (tiendas en dólares, turismo estatal, salarios pagados a trabajadores cubanos en empresas mixtas, etc.) y la que recibe el ciudadano cubano de manera individual. El Estado consigue que, eventualmente, todo dólar que entra en Cuba acabe en sus manos. Posiblemente sea la más eficaz máquina de captar divisas que exista. En dólares, en Cuba se puede conseguir casi todo. De esta manera se ha generado una división de clases más allá de la descrita por Marx: no hay capitalistas y proletarios, hay “poseedores de dólares” y “carentes de dólares”. La importancia de esta diferencia de clases no es espacialmente homogénea. En las grandes ciudades y en los núcleos turísticos es casi imposible sobrevivir si el “fula”²⁸, mientras que en las zonas del interior y más apartadas, su ausencia (no llega) permite que se pueda seguir sobreviviendo sin recurrir al mismo.

Existen relaciones entre ambas monedas. En teoría se puede comprar un dólar por 27 pesos cubanos en las casas de cambio (CADECA), pero la forma más fácil de acceder al dólar es en el sector del turismo informal. De esta forma existe un claro incentivo a que los esfuerzos del cubano se dirijan hacia ese sector (acompañar turistas, comisiones en diversos establecimientos por llevar turistas, prestar servicios “por la izquierda” e incluso revender productos sustraídos de los cauces oficiales de circulación -principalmente tabaco-) y que las diferencias en recursos se deban más al acceso al turista que a las capacidades de los ciudadanos. “Por la izquierda” se resuelve casi todo, se prestan servicios (intercambiado en dinero o en otros servicios) se solucionan carencias, etc. La base de este intercambio es casi siempre relacional y, curiosamente, el CDR (acusado mil y una veces de herramienta de control social) es también el marco en el cual se realizan los contactos para llevar a cabo estas soluciones.

La apertura al dólar abre la puerta no sólo a la diferencia de clases sino también a la denominada “segunda vía”. La penetración cultural del capitalismo en su cara amable: la de ofrecer una capacidad de aumentar las posibilidades de consumo. El cubano ve al turista cargado de dólares²⁹ y considera que el acceso al consumo sólo se ve limitado por el estado. La lucha contra esa segunda vía se articula de una manera dual:

²⁶ El “Peso Convertible” es dentro de Cuba a todos los efectos equivalente al dólar. Obviamente fuera de Cuba carece de todo valor. Es emitido por el Banco Central de Cuba y sirve para mantener en circulación divisa fuerte mientras el Estado puede utilizar los dólares “reales” para realizar compras en el extranjero.

²⁷ La similitud de la estructura comercial cubana con la de la España de los 60 y 70 mete miedo en algunos casos.

²⁸ “Fula” parece ser una palabra que designa algo malo y que se aplica al dólar en la actualidad. Su uso es tan extendido que se ha olvidado el origen exacto de la misma.

²⁹ Por limitado que sea el presupuesto de uno, para muchos cubanos siempre se es “una persona cargada de dólares”.

Por un lado, la capacidad de análisis del ciudadano medio hace que conozca que para acceder a esas posibilidades hay que renunciar a conquistas de la Revolución y que el papel de Cuba en el orden mundial no es el de un país rico.

Por otro lado, el Estado tiene una “visión” del desarrollo. Los recursos que genera y capta el Estado se dedican en teoría a generar las condiciones que permitan superar la dependencia económica del turismo y las remesas invirtiendo en dos sectores estratégicos que no dependan de los recursos físicos del país: la biotecnología y la computación. El desarrollo de estos sectores permitiría a la revolución seguir avanzando tanto en lo material como en lo inmaterial. En lo inmaterial, permitiría fortalecer las ideas que hacen posible la resistencia y el desarrollo de la Revolución y, en lo material, permitiría que Cuba aumentara sus niveles de renta para poder paliar la diferencia que se da ahora entre las dos “clases” sociales existentes.

No es fácil... es una apuesta a medio plazo cuando la necesidad hace que sea el corto plazo lo que marca la vida de los cubanos. Las contradicciones surgen por todos lados y los artífices de la Revolución (colectivamente todo el pueblo cubano) deberán ser sastres muy aventajados para evitar que las costuras del traje no exploten. Personalmente me decanto por otorgar al pueblo y al sistema cubano el “beneficio de la duda” junto con el esfuerzo por dar todo aquello que se pueda desde aquí.

Con todo esto se entiende algo mejor cómo funciona la economía y la Revolución cubanas, sus vínculos, y cómo se retroalimentan. Puede que no se entienda cómo “va” pero como diría el gran Carlos Puebla con sus Tradicionales³⁰:

“la Reforma Agraria va, de todas maneras va”...

Jesús

³⁰ Curiosamente, ahora, las cohortes más jóvenes de la población no conocen a este artista que para algunos de nosotros es parte indispensable de la banda sonora de la revolución.